

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

MUNICIPIO DE TEPETITLAN, HGO

ADMINISTRACIÓN

2020-2024



ELABORO:

ING. BRIAN EMMANUEL ORTEGA ANGELES
TESORERO MUNICIPAL



2020-2024

LIC. ANA KAREN GARCÍA ROJAS
SÍNDICO PROCURADOR
AUTORIZO:



2020-2024

AUTORIZO:

ING. ELIAS CASTILLO MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL

MARCO LEGAL

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas; los Ayuntamientos de los Municipios. El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el secretario técnico.

Para lo cual el Municipio de Tepetitlán emite el Manual de Contabilidad Gubernamental 2020-2024 al que hace referencia el artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de brindar soporte legal y administrativo a cada uno de los registros contables, así como a la emisión de la información financiera y presupuestal que el municipio en ejercicio de sus funciones presenta a las diferentes instancias fiscalizadoras.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

ÍNDICE

MARCO LEGAL.....	3
POSTULADOS BASICOS.....	4
SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.....	9
PLAN DE CUENTAS.....	10
INSTRUCTIVO DEL MANEJO DE CUENTAS.....	91
GUÍAS CONTABILIZADORAS.....	138
MATRICES DE CONVERSIÓN.....	159
REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO.....	189
DEPRECIACIONES.....	194
REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PASIVO.....	198
CAMBIOS EN CRITERIOS, ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES.....	200
LIBROS DIARIO, MAYOR E INVENTARIOS, ALMACÉN Y BALANCES.....	201
ESTADOS FINANCIEROS.....	203
ESTADOS PRESUPUESTARIOS.....	228

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature and various scribbles at the bottom of the page]

POSTULADOS BASICOS

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

SUSTANCIA ECONOMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

a) El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

ENTES PUBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

REVELACION SUFICIENTE

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature. To its right is a small circular stamp. Further right, there are several more signatures, including one that appears to be 'García'. On the far right, there is a large, circular stamp with some text inside, and another signature below it.

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.

b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente. La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados.

b) El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados.

c) La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados.

d) El SCG debe permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación.

[Handwritten signatures and marks are present in the bottom right area of the page, including a large signature that appears to read 'García' and several circular stamps or initials.]

e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.

f) La integración presupuestaria se realizará sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Periodo Contable

a) La vida del ente público se divide en periodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas.

b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos.

c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en periodos uniformes permitiendo su comparabilidad.

VALUACION

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago.

b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

DUALIDAD ECONOMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

a) Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente.

b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos

CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo.

c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general.

d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información.

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El Sistema de Contabilidad Gubernamental está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general.

El SCG al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

Para tales efectos el Municipio de Tepetitlán, ha tenido a bien destinar dentro su Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles la adquisición de una Licencia del Sistema de Contabilidad Gubernamental “SAACG.NET”, la cual a partir del mes de Enero del 2021 está en funcionamiento, permitiendo dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Diciplina Financiera, Acuerdos emitidos por el CONAC, Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

[illegible]

PLAN DE CUENTAS

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar los elementos necesarios que permitan contabilizar operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable. El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

El código de cuentas establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación como sigue:

PRIMER AGREGADO	
Género	1 Activo
Grupo	1.1 Activo Circulante
Rubro	1.1.1 Efectivo y Equivalentes
SEGUNDO AGREGADO	
Cuenta	1.1.1.1 Efectivo
Subcuenta	1.1.1.1.1 Caja

GENERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

SUBCUENTA: Constituye un mayor detalle de las cuentas.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large circular stamp and several cursive signatures]

PLAN DE CUENTAS AL CUARTO NIVEL EMITIDO POR EL CONAC

1 ACTIVO

1.1 ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

1.1.1.1 Efectivo

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo

1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo

1.1.9 Otros Activos Circulantes

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo

1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

1.2.3.1 Terrenos

1.2.3.3 Edificios no Habitacionales

1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público

1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios

1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles

1.2.4 Bienes Muebles

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo

1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte

1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas

1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos

1.2.4.8 Activos Biológicos

1.2.7 Activos Diferidos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones

- 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos
- 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos
- 4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
- 4.1.1.9 Otros Impuestos
- 4.1.3 Contribuciones de Mejoras
 - 4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
 - 4.1.3.2 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
- 4.1.4 Derechos
 - 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
 - 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios
 - 4.1.4.4 Accesorios de Derechos
 - 4.1.4.5 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
 - 4.1.4.9 Otros Derechos
- 4.1.5 Productos
 - 4.1.5.1 Productos
 - 4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
- 4.1.6 Aprovechamientos
 - 4.1.6.2 Multas
 - 4.1.6.3 Indemnizaciones
 - 4.1.6.4 Reintegros
 - 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
 - 4.1.6.6 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
 - 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos
 - 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos
- 4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
 - 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
 - 4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

- 4.2.1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones
 - 4.2.1.1 Participaciones
 - 4.2.1.2 Aportaciones
 - 4.2.1.3 Convenios
 - 4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
 - 4.2.1.5 Fondos Distintos de Aportaciones

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones

4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones

4.2.2.7 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos

4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5.1.1 Servicios Personales

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente

5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales

5.1.1.4 Seguridad Social

5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas

5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos

5.1.2 Materiales y Suministros

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales

5.1.2.2 Alimentos y Utensilios

5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización

5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación

5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio

5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos

5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos

5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad

5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

5.1.3 Servicios Generales

5.1.3.1 Servicios Básicos

5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento

5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios

5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación

5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad

5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos

5.1.3.8 Servicios Oficiales

5.1.3.9 Otros Servicios Generales

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público

5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales

5.2.3.1 Subsidios

- 5.2.3.2 Subvenciones
- 5.2.4 Ayudas Sociales
 - 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas
 - 5.2.4.2 Becas
 - 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones
 - 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros
- 5.2.5 Pensiones y Jubilaciones
 - 5.2.5.1 Pensiones
 - 5.2.5.2 Jubilaciones
 - 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones
- 5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social
 - 5.2.7.1 Transferencias por Obligaciones de Ley
- 5.2.8 Donativos
 - 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro

5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

- 5.4.1 Intereses de la Deuda Pública
 - 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna
- 5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública
 - 5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna
- 5.4.3 Gastos de la Deuda Pública
 - 5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna
- 5.4.4 Costo por Coberturas
 - 5.4.4.1 Costo por Coberturas

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

- 5.5.9 Otros Gastos
 - 5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados
 - 5.5.9.9 Otros Gastos Varios

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

6.2 AHORRO DE LA GESTIÓN

6.3 DESAHORRO DE LA GESTIÓN

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

8.1 LEY DE INGRESOS

- 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
- 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
- 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
- 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the right side, there is a large, stylized signature that appears to be 'Eduardo'. Below it, there are several circular stamps, some of which contain the letters 'FAB' and 'D'. To the left of these stamps, there are more handwritten signatures, including one that looks like 'Jarcas' and another that is partially obscured. The overall appearance is that of a formal document with multiple approvals or signatures.

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer

8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado

8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

9.1 **SUPERÁVIT FINANCIERO**

9.2 **DÉFICIT FINANCIERO**

9.3 **ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES**

PLAN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE TEPETITLAN

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	NATURALEZA	TIPO
1	ACTIVO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.1.1	EFFECTIVO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.1.1.01	EFFECTIVO INGRESOS REPO 2017	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.1.1.01.10	OCTUBRE	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.1.01.11	NOVIEMBRE	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.1.02	EFFECTIVO INGRESOS REPO 2018	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.1.1.02.12	DICIEMBRE	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.1.03	EFFECTIVO INGRESOS REPO 2019	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.1.1.03.06	JUNIO	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.1.04	EFFECTIVO REPO 2020	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.1.1.04.07	JULIO	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.1.04.08	AGOSTO	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.1.04.09	SEPTIEMBRE	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.1.04.10	OCTUBRE	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.1.04.11	NOVIEMBRE	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.1.04.12	DICIEMBRE	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.1.1	CAJA	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.1.1.1.20	FONDO FIJO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.1.1.1.20.3	FONDO FIJO DIF	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.1.1.20.4	FONDO FIJO DIF 2020	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.1.1.21	FONDO FIJO 2021	DEUDORA	ACUMULATIVA

1.1.1.1.1.21.01	FONDO FIJO DIF	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.1.1.21.02	FONDO FIJO TESORERIA MUNICIPAL	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.1.2	CAJA	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.1.1.2.01	CAJA REPO 2022	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.1.2.02	CAJA FGP 2022	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.1.2.03	CAJA FORTAMUN 2022	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.1.2.01	EJERCICIO 2015	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.1.2.01.01	FAISM 2015 1732	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.02	EJERCICIO 2016	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.1.2.02.01	FOFIS 3263	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.02.02	FAISM 1112	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.02.03	FFM 2772	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.02.04	IMPUESTOS 2016	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.03	EJERCICIO 2017	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.1.2.03.01	REPO 1899	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.03.02	FOGPA 4411	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.03.03	FAISM 1853	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.03.04	IEPS GASOLINAS 9845	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.03.05	DIF 1901	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.03.06	IMPUESTOS 2017 1099	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.03.07	INMUJERES 4052	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.03.08	FOFIN 4119	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.03.09	FOCOM 5990	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.03.15	IMPUESTOS	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.04	EJERCICIO 2018	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.1.2.04.01	REPO 9059	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.04.02	FOFIS 6136	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.04.03	FOGPA 4709	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.04.04	FORTAMUN 4178	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.04.05	FAISM 1971	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.04.06	IMPUESTOS 2907	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.04.07	RETENCION 1% REPO	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.04.08	FAFEF 2231	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.04.09	REFAC 1623	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.05	EJERCICIO 2019	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.1.2.05.01	REPO 4642	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.05.02	FOFIS 9741	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.05.03	FOGPA 8958	DEUDORA	REGISTRO

1.1.1.2.05.04	FORTAMUN 7402	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.05.05	DIF 6226	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.05.06	IMPUESTOS 1810	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.05.07	FOCOM 9486	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.05.08	REPO 1% RETENCION 5649	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.06	EJERCICIO 2020	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.1.2.06.01	REPO 5730	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.06.02	FOFIS 4500	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.06.03	FOGPA 1077	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.06.04	FORTAMUN 4126	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.06.05	FAISM 2300	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.06.06	FOMENTO 1581	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.06.07	ISAN 3400	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.06.08	IEPS GASOLINAS 3754	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.06.09	IEPS TABACOS 2962	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.06.10	CISAN 5169	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.06.11	DIF 6698	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.06.12	ISR 6296	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.06.13	RETENCION 1% 6018	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.07	EJERCICIO FISCAL 2021	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.1.2.07.01	RECURSOS PROPIOS 2500	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.07.02	RECURSOS PROPIOS 1% 2724	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.07.03	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 8455	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.07.04	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 9005	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.07.05	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS 0300	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.07.06	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS 9359	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.07.07	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL 0690	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.07.08	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS 1697	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.07.09	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION 1389	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.07.10	(FAISM) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 9153	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.07.11	(FORTAMUN) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 7035	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.07.12	(ISR) IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARTICIPABLE 2957	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.07.13	IMPUESTOS FEDERALES SHCP 2283	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.07.14	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF 3169	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.07.15	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR EBI) 1027	DEUDORA	REGISTRO

1.1.1.2.08	EJERCICIO FISCAL 2022	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.1.2.08.01	RECURSOS PROPIOS 2163	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.08.02	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 5066	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.08.03	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 8179	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.08.04	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS 2624	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.08.05	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS 6754	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.08.06	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL 7468	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.08.07	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS 0833	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.08.08	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION 0280	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.08.09	FONDO DE COMPENSACIÓN (FOCOM) 7989	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.08.10	PARTICIPACION POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE ISR ENTERADO A LA FEDERACIÓN 4082	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.08.11	IMPUESTO SOBRE LA RENTA EBI 1661	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.08.12	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF MUNICIPAL) 5490	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.08.13	(FAISM) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 1982	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.08.14	(FORTAMUN) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 9499	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.2.08.15	(FOCOM 2022) FONDO DE COMPEACIÓN 6013	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.3	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.1.5	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.1.6	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.1.6.01	RECURSOS PROPIOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.1.6.01.01	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	DEUDORA	REGISTRO
1.1.1.9	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.2.2.1	OTRAS CTAS POR COBRAR	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.2.2.1.01	SUBSIDIO AL EMPLEO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.2.2.1.01.01	SUBSIDIO AL EMPLEO FOGPA	DEUDORA	REGISTRO
1.1.2.2.1.01.02	SUBSIDIO AL EMPLEO FORTAMUN	DEUDORA	REGISTRO
1.1.2.2.1.01.03	SUBSIDIO AL EMPLEO FFM	DEUDORA	REGISTRO
1.1.2.2.1.02	RETENCIONES	DEUDORA	ACUMULATIVA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

1.1.2.2.1.02.01	RETENCIONES POR RENDIMIENTOS	DEUDORA	REGISTRO
1.1.2.2.81	PARTICIPACIONES	DEUDORA	REGISTRO
1.1.2.2.82	APORTACIONES	DEUDORA	REGISTRO
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.2.3.01	RECURSOS PROPIOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.2.3.01.01	FONDO DE FOMENTO	DEUDORA	REGISTRO
1.1.2.3.01.02	DIF MUNICIPAL	DEUDORA	REGISTRO
1.1.2.3.01.03	ING. BRIAN EMANUEL ORTEGA ANGELES	DEUDORA	REGISTRO
1.1.2.3.02	INSENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.2.3.02.01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2021	DEUDORA	REGISTRO
1.1.2.3.03	FOGPA	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.2.3.03.01	DIANA EVELIN URIBE MONROY	DEUDORA	REGISTRO
1.1.2.3.04	FOMENTO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.2.3.04.01	DIANA EVELIN URIBE MONROY	DEUDORA	REGISTRO
1.1.2.3.05	EJERCICIO 2018	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.2.3.05.01	BANCO MERCANTIL DEL NORTE	DEUDORA	REGISTRO
1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.2.4.01	APROVECHAMIENTOS POR COBRAR	DEUDORA	REGISTRO
1.1.2.4.11	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	DEUDORA	REGISTRO
1.1.2.4.12	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	DEUDORA	REGISTRO
1.1.2.4.17	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	DEUDORA	REGISTRO
1.1.2.4.43	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DEUDORA	REGISTRO
1.1.2.4.45	ACCESORIOS DE DERECHOS	DEUDORA	REGISTRO
1.1.2.4.51	PRODUCTOS	DEUDORA	REGISTRO
1.1.2.4.61	APROVECHAMIENTOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.2.4.61.02	MULTAS	DEUDORA	REGISTRO
1.1.2.4.61.09	OTROS APROVECHAMIENTOS	DEUDORA	REGISTRO
1.1.2.5	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.2.6	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.3	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.3.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.3.2	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.3.2.1	EQUIPO DE COMPUTO	DEUDORA	REGISTRO

1.1.3.2.2	SOFTWARE	DEUDORA	REGISTRO
1.1.3.3	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.3.4	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.3.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.4	INVENTARIOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.5	ALMACENES	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.5.1	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.5.1.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.5.1.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.5.1.3	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.5.1.4	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.5.1.5	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.5.1.6	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.5.1.7	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.5.1.8	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.6	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	ACREDORA	ACUMULATIVA
1.1.6.1	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	ACREDORA	ACUMULATIVA
1.1.6.2	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
1.1.9	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.9.1	VALORES EN GARANTÍA	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.9.2	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.9.3	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.1.9.4	ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.1.1	INVERSIONES A LARGO PLAZO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.1.1.1	DEPÓSITOS A LP EN MONEDA NACIONAL	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.1.2	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.1.2.9	OTROS VALORES A LP	DEUDORA	ACUMULATIVA

1.2.2	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.1	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.1	DEUDORES DIVERSOS A LP	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.1.01	JESSICA COLIN MARTINEZ	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.02	RECURSOS PROPIOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.1.02.01	EDGAR NATANAEL MONTAEZ	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.02.02	ELIN GUADALUPE ZEPEDA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.02.03	YAHAIRA TONANTZIN CALVA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.02.04	OMAR CUVAS MENDOZA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.03	FAIMS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.1.03.01	EDGAR NATANAEL MONTANEZ	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.03.02	ELIN GUADALUPE ZEPEDA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.03.03	YAHAIRA TONANTZIN CALVA MERA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.03.04	AVRIL GUADALUPE PAULIN GARCIA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.04	SPEIS PENDIENTES DE IDENTIFICAR FUPU 14	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.1.04.01	SPEIS PENDIENTES DE IDENTIFICAR	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.05	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.1.05.01	EDGAR NATANAEL MONTANEZ	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.05.02	ELIN GUADALUPE ZEPEDA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.05.03	YAHAIRA TONANTZIN CALVA MERA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.05.04	OMAR CUVAS MENDOZA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.06	FONDO DE COMPENSACION	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.1.06.01	EDGAR NATANAEL MONTANEZ	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.06.02	YAHAIRA TONANTZIN CALVA MERA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.07	FONDO DE FISCALIZACION	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.1.07.01	EDGAR NATANAEL MONTANEZ	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.07.02	YAHAIRA CALVA MERA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.08	IEPS GASOLINAS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.1.08.01	EDGAR NATANAEL MONTANEZ	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.08.02	ELIN GUADALUPE ZEPEDA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.08.03	YAHAIRA TONANTZIN CALVA MERA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.08.04	OMAR CUVAS MENDOZA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.09	IEPS TABACOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.1.09.01	EDGAR NATANAEL MONTANEZ	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.09.02	OMAR MENDOZA CUVAS	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.10	ISAN	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.1.10.01	EDGAR NATANAEL MONTANEZ	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.11	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	DEUDORA	ACUMULATIVA

1.2.2.2.1.11.01	EDGAR NATANAEL MONTANEZ	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.11.02	YAHAIRA TONANTZIN CALVA MERA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.11.03	OMAR MENDOZA CUVAS	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.12	FORTAMUN DF	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.1.12.01	EDGAR NATANAEL MONTANEZ	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.12.02	ELIN GUADALUPE ZEPEDA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.12.03	YAHAIRA TONANTZIN CALVA MERA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.1.12.04	OMAR MENDOZA CUVAS	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2	DEUDORES 2016	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.2.01	FONDO GENERAL	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.2.01.01	LINDA ESMIRNA BARCENAS LOPEZ	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2.02	FOMENTO MUNICIPAL	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.2.02.01	FORTAMUN 2016	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2.03	REPO 2016	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.2.03.01	REPO 2015 CTA 2559	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2.03.02	JESSICA COLIN MARTINEZ	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2.04	FORTAMUNT	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.2.04.01	HELADIO SANCHEZ JIMENEZ	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2.04.02	RENE REYES MARTINEZ	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2.04.03	LINDA ESMIRNA BARCENAS LOPEZ	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2.05	DEUDORES FAISM 2016	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.2.05.01	JESSICA. L COLIN MNEZ	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2.06	DEUDORES F.U.P.O.	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.2.06.01	FGP 15	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2.07	DEUDORES FFM	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.2.07.01	FGP 15	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2.07.02	FORTAMUN 15	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2.07.03	IEPS TABACOS 15	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2.07.04	REPO 15	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2.07.05	JESSICA L COLIN	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2.07.06	SECRETARIA DE FINANZAS	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2.08	DEUDORES FORTAMUNT 15	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.2.08.01	CRISTHIAN JARETH MENDOZA MARTINEZ	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2.09	DEUDORES REPO 15	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.2.09.01	DORA MARIA JIMENEZ	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2.09.02	ANDRES DE JESUS JIMENEZ	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2.10	FUPI 2007	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.2.10.01	4409 ADQ. MAQ.	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2.11	FOCOM 2008	DEUDORA	ACUMULATIVA

1.2.2.2.2.11.01	REP. Y MANTTO. RELLENO SANITARIO	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2.12	FOFHA 2008	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.2.12.01	GASTO CEREMONIAL	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2.13	SUBSIDIO AL EMPLEO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.2.13.01	F.U.P.O SUBSIDIO AL EMPLEO	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2.13.02	F.A.F.M. SUBSIDIO AL EMPLEO	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2.14	DEUDORES FGP 2015	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.2.14.01	RENE REYES MARTINEZ	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.2.2.15	FORTAMUNT 2016	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.2.2.15.01	OSCAR REYES MARTINEZ	DEUDORA	REGISTRO
1.2.2.3	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.4	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.1	TERRENOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.1.01	TERRENOS	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.2	VIVIENDAS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.3.01	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.4	INFRAESTRUCTURA	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.4.1	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.4.5	INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.4.6	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.4.7	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.5.1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.5.1.01	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.5.2.01	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.5.3.01	2019FAISM064002 AMP RED AGUA C ARBOLEDAS	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.3.02	2019FAISM064003 AMPL AGUA Y DREN UNIVERS	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.3.03	2019FAISM064009 AMP RED ELEC C LOS ESPIN	DEUDORA	REGISTRO

1.2.3.5.3.04	2019FAISM064004	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.3.05	ETIQUETADO	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.3.06	EJERCICIO 2018	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.3.07	2020FAISM064014	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.3.08	2020FAISM064013	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.3.613001	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.5.4.01	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.4.614001	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.5.5.01	FAISM064001 PAV HID C. LAS BUGAMBILIAS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.5.5.01.01	MANO DE OBRA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.5.01.02	MATERIALES	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.5.02	ETIQUETADO	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.5.03	EJERCICIO 2018	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.5.04	2020FAISM064004	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.5.05	2020FAISM064012	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.5.06	2020FAISM064006	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.5.07	2020FAISM064003	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.5.08	2020FAISM064012	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.5.09	2020FDOFM064002	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.5.615001	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.5.6.01	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.5.7.01	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.7.617001	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.5.9.01	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.5.9.619001	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	DEUDORA	REGISTRO

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom center.

1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.6.1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.6.2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.6.2.01	EJERCICIO 2018	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.6.2.02	OBRA PRESIDENCIA FOGPA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.6.2.03	OBRA FOFIS PRESIDENCIA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.6.2.04	2019REPO001 APLANADOS PRESIDENCIA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.6.2.05	2020FDOGP064001	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.6.2.06	2020FDOFM064003	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.6.2.622001	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.6.3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.6.4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.6.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.6.6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.6.6.01	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.6.7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.6.9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.6.9.01	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	DEUDORA	REGISTRO
1.2.3.9	OTROS BIENES INMUEBLES	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.3.9.01	OTROS BIENES INMUEBLES	DEUDORA	REGISTRO
1.2.4	BIENES MUEBLES	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.1.1.01	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.4.1.1.511001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.4.1.2	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.1.2.01	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.4.1.2.512001	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.4.1.3	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.1.3.01	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DEUDORA	REGISTRO

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

1.2.4.1.3.515001	BIENES INFORMÁTICOS	DEUDORA	REGISTRO
1.2.4.1.9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.1.9.01	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA	REGISTRO
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.2.1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.2.1.01	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	DEUDORA	REGISTRO
1.2.4.2.1.521001	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	DEUDORA	REGISTRO
1.2.4.2.2	APARATOS DEPORTIVOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.2.3	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.2.3.01	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	DEUDORA	REGISTRO
1.2.4.2.9	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.3.1	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.3.2	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.4.01	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	DEUDORA	REGISTRO
1.2.4.4.1	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.4.1.01	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	DEUDORA	REGISTRO
1.2.4.4.1.541001	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	DEUDORA	REGISTRO
1.2.4.4.2	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.4.3	EQUIPO AEROSPAECIAL	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.4.4	EQUIPO FERROVIARIO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.4.5	EMBARCACIONES	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.4.9	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.5.01	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	DEUDORA	REGISTRO
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.6.1	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.6.1.01	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	DEUDORA	REGISTRO
1.2.4.6.2	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.6.3	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.6.3.01	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	DEUDORA	REGISTRO
1.2.4.6.4	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.6.5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	DEUDORA	ACUMULATIVA

1.2.4.6.5.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	DEUDORA	REGISTRO
1.2.4.6.6	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.6.6.01	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	DEUDORA	REGISTRO
1.2.4.6.7	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.6.7.01	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	DEUDORA	REGISTRO
1.2.4.6.9	OTROS EQUIPOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.6.9.01	OTROS EQUIPOS	DEUDORA	REGISTRO
1.2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.7.1	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.7.2	OBJETOS DE VALOR	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.8.1	BOVINOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.8.2	PORCINOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.8.3	AVES	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.8.4	OVINOS Y CAPRINOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.8.5	PECES Y ACUICULTURA	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.8.6	EQUINOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.8.7	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.8.8	ÁRBOLES Y PLANTAS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.4.8.9	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.5	ACTIVOS INTANGIBLES	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.5.1	SOFTWARE	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.5.1.01	PROGRAMA CONTROL DE INVENTARIOS	DEUDORA	REGISTRO
1.2.5.1.02	CONFFYA SCG/GUBERNAMENTAL V 4.20.2	DEUDORA	REGISTRO
1.2.5.1.03	SOFTWARE DIPLOMADO	DEUDORA	REGISTRO
1.2.5.1.591001	SOFTWARE	DEUDORA	REGISTRO
1.2.5.2	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.5.2.1	PATENTES	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.5.2.2	MARCAS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.5.2.3	DERECHOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.5.3	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.5.3.1	CONCESIONES	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.5.3.2	FRANQUICIAS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.5.4	LICENCIAS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.5.4.1	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.5.4.2	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	DEUDORA	ACUMULATIVA

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature that appears to read "Jaraal" and several circular stamps or initials.]

1.2.5.9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.6	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	ACREDORA	ACUMULATIVA
1.2.6.1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	ACREDORA	ACUMULATIVA
1.2.6.2	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	ACREDORA	ACUMULATIVA
1.2.6.3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	ACREDORA	ACUMULATIVA
1.2.6.3.1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	ACREDORA	REGISTRO
1.2.6.3.2	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	ACREDORA	REGISTRO
1.2.6.3.3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	ACREDORA	REGISTRO
1.2.6.3.4	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	ACREDORA	REGISTRO
1.2.6.3.5	DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	ACREDORA	REGISTRO
1.2.6.3.6	DEPN ACUM MAQUINARIA OTRO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	ACREDORA	REGISTRO
1.2.6.4	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
1.2.6.5	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	ACREDORA	ACUMULATIVA
1.2.7	ACTIVOS DIFERIDOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.7.1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.7.1.1	EJERCICIO 2017	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.7.1.1.01	PALACIO MUNICIPAL	DEUDORA	REGISTRO
1.2.7.1.1.02	2017/FAISM064013	DEUDORA	REGISTRO
1.2.7.1.1.03	OBRA REPO	DEUDORA	REGISTRO
1.2.7.1.1.04	OBRA FOCOM	DEUDORA	REGISTRO
1.2.7.2	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.7.3	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.7.4	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.7.5	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.7.9	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.8	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	ACREDORA	ACUMULATIVA

1.2.8.1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
1.2.8.2	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
1.2.8.3	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
1.2.8.4	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
1.2.8.9	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
1.2.9	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.9.1	BIENES EN CONCESIÓN	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.9.2	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	DEUDORA	ACUMULATIVA
1.2.9.3	BIENES EN COMODATO	DEUDORA	ACUMULATIVA
2	PASIVO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1	PASIVO CIRCULANTE	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.1.1	REMUNERACIÓN POR PAGAR AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE A CP	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.1.1.01	REMUNERACIÓN POR PAGAR AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE A CP	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.1.1.111001	DIETAS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.1.1.113001	SUELDOS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.1.2	REMUNERACIÓN POR PAGAR AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO A CP	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.1.2.122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES POR PAGAR A CP	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.1.3.132001	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.1.3.132002	GRATIFICACIÓN ANUAL	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.1.3.134001	COMPENSACIONES	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS POR PAGAR A CP	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS POR PAGAR A CP	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.1.5.152001	INDEMNIZACIONES	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.1.5.154001	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	ACREDORA	REGISTRO

2.1.1.1.6	ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS POR PAGAR A CP	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.2.01	DEU X ADQUI DE BIENES Y SERVICIOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.2.01.01	EJERCICIO 2016	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.2.01.01.01	AVILA PIMENTEL CECILIA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.01.02	EULOGIO CERON MEJIA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.01.03	GOMATEX SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.01.04	PEDRO VARGAS LOPEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.01.05	FOFIS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.02	EJERCICIO 2017	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.2.01.02.01	LUIS ALONSO BARRERA CRUZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.02.02	ANA LILIA BALLESTEROS BARRERA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.02.03	BANORTE	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.02.04	APOYOS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.02.05	PROVEEDORES OBRA EMILIANO ZAPATA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.03	EJERCICIO 2018	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.2.01.03.01	JUAN MANUEL GARCIA ANDRES	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.03.02	VICENTE ATILIANO RODRIGUEZ GARCIA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.03.03	MARTHA ALONSO GARCIA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.03.04	VICENTE ATILIANO RODRIGUEZ FARCIA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.03.05	MARIA DE LOS ANGELES ZAPATA PEREZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.03.06	AYUDAS SOCIALES	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.03.07	SUMINISTROS DE SERVICIOS BASICOS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.03.08	JUAN MANUEL ALVAREZ REYES	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.03.09	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA INSTITUCION	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.03.10	CADECO, S.A DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.03.11	GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.04	ETIQUETADO 2019	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.2.01.04.01	FORTAMUN	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.04.02	FOMENTO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.04.03	EOFIS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.04.04	REPO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.04.05	DIE	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.05	ETIQUETADO 2020	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.2.01.05.01	REPO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.05.02	EOFIS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.05.03	FOGPA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.05.04	FORTAMUN	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.05.05	FOMENTO	ACREDORA	REGISTRO

2.1.1.2.01.05.06	ISAN	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.05.07	TABACOS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.05.08	CISAN	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.05.09	FEIEF	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.05.10	EXT FOFIS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.05.11	EXT FOMENTO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.05.12	EXT RENDIMIENTOS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.01.05.13	EXT FOGPA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1	DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR A CP	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.2.1.000002	MUNICIPIO DE TEPETITLAN	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000003	CAMERINO BENITEZ ROJO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000004	GENNY BEATRIZ DEL SOCORRO MENA AGUILAR	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000005	JUAN MANUEL ALVAREZ REYES	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000006	BLANCA PATRICIA CERON MONTUFAR	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000007	ILICH HERNANDEZ JIMENEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000008	MARIA MARTHA TREJO ALONSO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000009	THANIA MAGALI GUERRERO CRUZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000010	MAQUINAS DIESEL SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000011	CADECO SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000012	MANOLO DE LA CRUZ ESCOBAR	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000013	ANA GABRIELA LIMON SOLIS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000014	PETRA TORRES MARTINEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000015	CERON HERRAMIENTAS DE HIDALGO SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000016	ALEJANDRO MENDOZA SANTILLAN	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000017	JORGE REYES MORENO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000018	JORGE RIOS ARTEAGA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000019	TERESA QUINTANA PEREZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000020	HERIBERTO GODOY HERNANDEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000021	KAREN BETSABE DIAZ LOPEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000022	LUIS RODEA VENGABI	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000023	JUAN JOSE BARRERA SANCHEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000024	JOSE ANTONIO PINEDA PACHECO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000025	MARIA ACELA GONZALEZ CORNEJO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000026	CERAMIK & MORE SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000027	LLANTERA Y SERVICIO ANGELES SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000028	FILIBERTO REYES GONZALEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000029	ROCIO HURTADO SANTIAGO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000030	TELEFONOS DE MEXICO SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO

2.1.1.2.1.000031	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000032	WINGU NETWORKS SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000033	ESCOLAR, OFICINA Y TECNOLOGIA SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000034	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS EMERGEN, S.A. DE C.V.	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000035	ESTACION DE SERVICIO NARVAEZ S.A DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000036	GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000037	BEATRIZ AMAYRANI GARCIA PEREZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000038	TECNOSILICATOS DE MEXICO SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000039	SANTIAGO CRUZ ORDOÑEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000040	ABEL CHAVEZ VENTURA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000041	ARLEQUIN ABARROTES S DE RL DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000042	SANDRA EDITH MARTINEZ GUERRERO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000043	TORIBIA PEREZ RAMIREZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000044	JOVITA BETRIZ SILVESTRE PEREZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000045	MARCELA CANASTU VENEGAS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000046	VERONICA PAOLA DE LA CRUZ ORDOÑEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000047	SERVICIOS COMERCIALES OURY SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000048	ROBERTO REYES BACA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000049	ISAIAS VALENZUELA RODRIGUEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000050	PIO V RAMON VACA BORGES	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000051	LUIS FRANCISCO GALVAN TAVERA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000052	ERVIN DARINEL DE LA CRUZ MARTINEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000053	PEDRO GARCIA ORANTES	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000054	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000055	ISMAEL RODRIGUEZ TOVAR	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000056	PINGOL SA DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000057	PROVEEDORA DE DIESEL TULA SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000058	OPTIMAL FUEL PRODUCTION SC	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000059	DULCE KAREN LOPEZ ENRIQUEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000060	VICTOR HUGO DE LA CRUZ ORDOÑEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000061	RAMA S SONS GROUP ENERGY SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000062	ANTONIO HIDALGO VILLA FRANCO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000063	ALBERTO CONTRERAS SANTIAGO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000064	SERVICIOS COMERCIALES NOTAX FORTHU SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000065	MARCO SORIA DIAZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000066	BLOND PRESTADORA DE SERVICIOS SC	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000067	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TECNICO DE LAS HACIENDAS PUBLICAS	ACREDORA	REGISTRO

2.1.1.2.1.000068	ANTONIO LUGO VAZQUEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000069	ALAN FRANCISCO GONZALEZ ARAGON	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000070	DEIBY OMAR SILVESTRE PEREZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000071	CRESCENCIANO LOPEZ CRUZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000072	CDI	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000073	JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ CRUZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000074	SERVICIOS COMERCIALES ARTFORT SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000075	ARTURO SANCHEZ RIVERA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000076	CARLOS MARIN GARCIA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000077	ROBERTO JOSE MARTINEZ OLIVOS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000078	CONSTRUCTORA COIXA SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000079	TOMAS ANGELES MARTINEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000080	CARLOS MORALES VIZZUET	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000081	JEISON LUGO GONZACA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000082	SECUONE DE MEXICO SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000083	GRUPO SVENSKA SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000084	ALMACENES ANFORA SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000085	ESTEFANA MARTINEZ RAMOS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000086	CENTRO DE FORMACION PEDAGOGICA E INNOVACION EDUCATIVA A.C	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000087	JOSE RAMON ZEBADUA CRUZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000088	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000089	FILIMON PEREZ HERNANDEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000090	ALBERTA LETICIA CONTRERAS CORONA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000091	EDER MONTEERRUBIO TALAMANTES	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000092	COMERCIALIZADORA KIKO'S HIDALGO SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000093	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LEDCON SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000095	LORENA LIZETH GARCIA RENDON	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000096	JUAN CARLOS CAMPOS MARTINEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000097	MARIO MARTINEZ TREJO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000098	DIFALT SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000099	BLANCA ESTELA RIVA PALACIO GARCIA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000100	MARIA GUADALUPE GARCIA PEREZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000101	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000102	HUGO SANTIAGO SANCHEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000103	ALEJANDRO CRUZ CORNEJO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000104	EMBOTELLADORA MEXICANA SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000105	MARIA CONCEPCION MORALES VIZSUETT	ACREDORA	REGISTRO

2.1.1.2.1.000106	MARCO ANTONIO BAÑOS GUDIÑO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000107	ACEROS SAN VICENTE SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000108	JEFTE AVIDAN CORTES LUNA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000109	SERVICIOS COMERCIALES AMAZON MEXICO S DE RL DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000110	ALBERTO GUERRERO FRANCO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000111	IVONNE GUERRERO CRUZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000112	LITHO FORMAS S.A DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000113	SERGIO GUADALUPE MARTINEZ CASTILLO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000114	EMILIO OLVERA MONROY	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000115	JOSE ANGEL HERNANDEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000116	HIDROCARBUROS DE HIDALGO SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000117	MIGUEL ANGEL BENITEZ PACHECO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000118	INFRA S.A. DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000119	SUPER PAPELERA S.A DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000120	MIGUEL ANGEL FLORES CORNEJO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000121	DULCE ALONDRA SANTOS URIB	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000122	GOMATEX S.A DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000123	REMACO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000124	EL PROVEEDOR DE HERRAMIENTAS SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000125	SINDICATO DE TRABAJADORES Y OPERADORES PERMISIONARIOS, TRANSPORTISTAS DE CARGA, PASAJEROS Y SERVICIOS MIXTOS, SIMILARES Y CONEXOS DE ESTADO DE HIDALGO C.T.M	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000126	JULIA ALONSO YAÑEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000127	CAYETANO FALCON REYES	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000128	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LEDCON S.A DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000129	FERNANDO HERNANDEZ DURAN	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000130	RUHMEN S.A DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000131	HUGO ARANDA SANCHEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000132	CARLOS DANIEL DORANTES GONZALEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000133	MAYRA XOCHITL REYES HERNANDEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000134	AUTOZONE DE MEXICO S DE RL DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000135	BOLD RETAILVENTURES SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000136	RAUL SICILIA ALAMILLA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000137	ELIZABETH LOPEZ MARTINEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000138	JULIO CESAR MOLINA SANCHEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000139	AUTOS ELEGANTES DE PACHUCA, S.A DE C.V	ACREDORA	REGISTRO

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature: Garcia]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2.1.1.2.1.000140	LEANDRO CORTES ESCAMILLA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000141	LOVI CORPORATIVO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000142	FLOR POULETTE DIAZ GONZALEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000144	AUTOPISTA ARCO NORTE S.A DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000146	SIMPLIFICANDO LA VIDA CON TECNOLOGIA SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000147	GUILLERMINA AGUSTIN MALDONADO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000148	ETIQUETADO RECURSOS PROPIOS 2021 1%	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000149	ASPEL DE MEXICO, SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000150	ETIQUETADO FONDO DE FOFYR 2021	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000151	MARIA DE LOS ANGELES ZAPARA PEREZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000152	ETIQUETADO RENDIMIENTOS BANCARIOS 2021	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000153	CESAR RODRIGUEZ RUIZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000154	EVA RESENDIZ RIOS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000155	CAROLINA DEL TORO VAQUEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000156	RIGOBERTO PEREZ PEREZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000157	JUAN MANUEL SANTANDER VELAZQUEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000158	MIGUEL CASTILLO LOPEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000159	ABIGAIL CRUZ VALDEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000160	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000161	VICTOR ABRAHAM CORONADO CERON	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000162	EVA DIANA FONSECA OLVERA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000163	FLORIBERTO RIOS BARRERA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000164	ISMAEL JESUS CRUZ ACEVEDO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000165	ESTACION DE SERVICIOS TULA S.A DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000166	PRIME GLITCH SC DE RL DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.000167	HUGO ALEJANDRO SANTIAGO AGUILAR	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.1.392005	PAGO DE OTROS IMPUESTOS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2	DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES POR PAGAR A CP	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.2.2.000002	MUNICIPIO DE TEPETITLAN	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000003	CAMERINO BENITEZ ROJO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000004	GENNY BEATRIZ DEL SOCORRO MENA AGUILAR	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000005	JUAN MANUEL ALVAREZ REYES	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000006	BLANCA PATRICIA CERON MONTUFAR	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000007	ILICH HERNANDEZ JIMENEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000008	MARIA MARTHA TREJO ALONSO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000009	THANIA MAGALI GUERRERO CRUZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000010	MAQUINAS DIESEL SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO

2.1.1.2.2.000011	CADECO SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000012	MANOLO DE LA CRUZ ESCOBAR	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000013	ANA GABRIELA LIMON SOLIS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000014	PETRA TORRES MARTINEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000015	CERON HERRAMIENTAS DE HIDALGO SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000016	ALEJANDRO MENDOZA SANTILLAN	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000017	JORGE REYES MORENO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000018	JORGE RIOS ARTEAGA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000019	TERESA QUINTANA PEREZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000020	HERIBERTO GODOY HERNANDEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000021	KAREN BETSABE DIAZ LOPEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000022	LUIS RODEA VENGABI	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000023	JUAN JOSE BARRERA SANCHEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000024	JOSE ANTONIO PINEDA PACHECO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000025	MARIA ACELA GONZALEZ CORNEJO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000029	ROCIO HURTADO SANTIAGO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000030	TELEFONOS DE MEXICO SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000031	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000034	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS EMERGEN, S.A. DE C.V.	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000035	ESTACION DE SERVICIO NARVAEZ S.A DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000036	GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000037	BEATRIZ AMAYRANI GARCIA PEREZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000038	TECNOSILICATOS DE MEXICO SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000039	SANTIAGO CRUZ ORDOÑEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000040	ABEL CHAVEZ VENTURA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000041	ARLEQUIN ABARROTES S DE RL DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000042	SANDRA EDITH MARTINEZ GUERRERO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000043	TORIBIA PEREZ RAMIREZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000044	JOVITA BETRIZ SILVESTRE PEREZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000045	MARCELA CANASTU VENEGAS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000046	VERONICA PAOLA DE LA CRUZ ORDOÑEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000047	SERVICIOS COMERCIALES OURY SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000048	ROBERTO REYES BACA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000049	ISAIAS VALENZUELA RODRIGUEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000050	PIO V RAMON VACA BORGES	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000051	LUIS FRANCISCO GALVAN TAVERA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000052	ERVIN DARINEL DE LA CRUZ MARTINEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000053	PEDRO GARCIA ORANTES	ACREDORA	REGISTRO

2.1.1.2.2.000054	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000055	ISMAEL RODRIGUEZ TOVAR	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000056	PINGOL SA DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000057	PROVEEDORA DE DIESEL TULA SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000058	OPTIMAL FIEL PRODUCTION SC	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000059	DULCE KAREN LOPEZ ENRIQUEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000060	VICTOR HUGO DE LA CRUZ ORDOÑEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000061	RAMA'S SONS GROUP ENERGY SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000062	ANTONIO HIDALGO VILLAFRANCO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000063	ALBERTO CONTRERAS SANTIAGO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000064	SERVICIOS COMERCIALES NOTAX FORTHU SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000065	MARCO SORIA DIAZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000066	BLOND PRESTADORA DE SERVICIOS SC	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000067	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TECNICO DE LAS HACIENDAS PUBLICAS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000068	ANTONIO LUGO VAZQUEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000069	ALAN FRANCISCO GONZALEZ ARAGON	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000070	DEIBY OMAR SILVESTRE PEREZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000071	CRESCENCIANO LOPEZ CRUZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000072	CDI	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000073	JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ CRUZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000074	SERVICIOS COMERCIALES ARTFORT SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000075	ARTURO SANCHEZ RIVERA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000076	CARLOS MARIN GARCIA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000077	ROBERTO JOSE MARTINEZ OLIVOS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000078	CONSTRUCTORA COIXA SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000079	TOMAS ANGELES MARTINEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000080	CARLOS MORALES VIZZUET	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000081	JEISON LUGO GONZACA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000082	SECUONE DE MEXICO SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000083	GRUPO SVENSKA SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000084	ALMACENES ANFORA SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000085	ESTEFANA MARTINEZ RAMOS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000086	CENTRO DE FORMACION PEDAGOGICA E INNOVACION EDUCATIVA A.C	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000087	JOSE RAMON ZEBADUA CRUZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000088	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000089	FILIMON PEREZ HERNANDEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000090	ALBERTA LETICIA CONTRERAS CORONA	ACREDORA	REGISTRO

2.1.1.2.2.000091	EDER MONTERRUBIO TALAMANTES	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000092	COMERCIALIZADORA KIKO'S HIDALGO SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000093	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LEDCON SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000095	LORENA LIZETH GARCIA RENDON	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000096	JUAN CARLOS CAMPOS MARTINEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000097	MARIO MARTINEZ TREJO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000098	DIFALT SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000099	BLANCA ESTELA RIVA PALACIO GARCIA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000100	MARIA GUADALUPE GARCIA PEREZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000101	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000102	HUGO SANTIAGO SANCHEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000103	ALEJANDRO CRUZ CORNEJO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000104	EMBOTELLADORA MEXICANA SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000105	MARIA CONCEPCION MORALES VIZSUETT	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000106	MARCO ANTONIO BAÑOS GUDIÑO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000107	ACEROS SAN VICENTE SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000108	JEFTE AVIDAN CORTES LUNA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000109	SERVICIOS COMERCIALES AMAZON MEXICO S DE RL DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000110	ALBERTO GUERRERO FRANCO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000111	IVONNE GUERRERO CRUZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000112	LITHQ FORMAS S.A DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000113	SERGIO GUADALUPE MARTINEZ CASTILLO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000114	EMILIO OLVERA MONROY	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000115	JOSE ANGEL HERNANDEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000116	HIDROCARBUROS DE HIDALGO SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000117	MIGUEL ANGEL BENITEZ PACHECO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000118	INFRA S.A. DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000119	SUPER PAPELERA S.A DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000120	MIGUEL ANGEL FLORES CORNEJO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000121	DULCE ALONDRA SANTOS URIB	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000122	GOMATEX S.A DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000123	REMACO SERVICIOS EMPRESARIALES SA DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000124	EL PROVEEDOR DE HERRAMIENTAS SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

2.1.1.2.2.000125	SINDICATO DE TRABAJADORES Y OPERADORES PERMISIONARIOS, TRANSPORTISTAS DE CARGA, PASAJEROS Y SERVICIOS MIXTOS, SIMILARES Y CONEXOS DE ESTADO DE HIDALGO C.T.M	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000126	JULIA ALONSO YAÑEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000127	CAYETANO FALCON REYES	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000129	FERNANDO HERNANDEZ DURAN	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000130	RUHMEN S.A DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000131	HUGO ARANDA SANCHEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000132	CARLOS DANIEL DORANTES GONZALEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000133	MAYRA XOCHITL REYES HERNANDEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000134	AUTOZONE DE MEXICO S DE RL DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000135	BOLD RETAILVENTURES SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000136	RAUL SICILIA ALAMILLA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000137	ELIZABETH LOPEZ MARTINEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000138	JULIO CESAR MOLINA SANCHEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000139	AUTOS ELEGANTES DE PACHUCA, S.A DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000140	LEANDRO CORTES ESCAMILLA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000141	LOVI CORPORATIVO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000142	FLOR POULETTE DIAZ GONZALEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000144	AUTOPISTA ARCO NORTE S.A DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000146	SIMPLIFICANDO LA VIDA CON TECNOLOGIA SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000147	GUILLERMINA AGUSTIN MALDONADO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000148	ETIQUETADO RECURSOS PROPIOS 2021 1%	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000149	ASPEL DE MEXICO, SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000150	ETIQUETADO FONDO DE FOFYR 2021	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000151	MARIA DE LOS ANGELES ZAPARA PEREZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000152	ETIQUETADO RENDIMIENTOS BANCARIOS 2021	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000153	CESAR RODRIGUEZ RUIZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000154	EVA RESENDIZ RIOS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000155	CAROLINA DEL TORO VAQUEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000156	RIGOBERTO PEREZ PEREZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000157	JUAN MANUEL SANTANDER VELAZQUEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000158	MIGUEL CASTILLO LOPEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000159	ABIGAIL CRUZ VALDEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000160	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000161	VICTOR ABRAHAM CORONADO CERON	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000162	EVA DIANA FONSECA OLVERA	ACREDORA	REGISTRO

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to read "Jared" and several other illegible marks.]

2.1.1.2.2.000163	FLORIBERTO RIOS BARRERA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000164	ISMAEL JESUS CRUZ ACEVEDO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000165	ESTACION DE SERVICIOS TULA S.A DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000166	PRIME GLITCH SC DE RL DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.2.2.000167	HUGO ALEJANDRO SANTIAGO AGUILAR	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.3.000026	CERAMIK & MORE SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.3.000027	LLANTERA Y SERVICIO ANGELES SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.3.000028	FILIBERTO REYES GONZALEZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.3.000029	ROCIO HURTADO SANTIAGO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.3.000030	TELEFONOS DE MEXICO SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.3.000031	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.3.000032	WINGU NETWORKS SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.3.000033	ESCOLAR, OFICINA Y TECNOLOGIA SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.3.000093	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LEDCON SA DE CV	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.3.000094	MARIA DE LOS ANGELES ZAPATA PEREZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.3.000123	REMACO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.3.000128	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LEDCON S.A DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.3.000143	MUNICIPIO DE TEPETITLAN (OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA)	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.3.000145	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LEDCON, S.A DE C.V	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.3.1	CONTRAT X OB PUB EN BIENES D DOM PUB X P	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.3.1.01	EJERCICIO-2017	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.3.1.01.01	CONTRATISTA PRESIDENCIA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.3.2	CONTRA X OB PUBS EN BIENES PROPIOS X PAG	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.3.613001	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.3.614001	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.3.615001	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.5.441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.5.443001	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	ACREDORA	REGISTRO

2.1.1.5.445001	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.5.446001	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.5.447001	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.5.452001	JUBILACIONES	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.7.1	RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A C.P	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.7.1.01	I.S.P.T. F.U.P.O 2016	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.7.1.01.01	ISR FM2016	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.7.1.01.02	ISR FORTAMUN 2016	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.7.1.02	RETENCIONES NOMINA	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.7.1.02.01	ISR FOGPA	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.7.1.02.02	ISR FORTAMUN	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.7.1.02.03	ISR FOFIS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.7.1.02.04	RET ISR FONDO RET ISR	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.7.2	RETENCIONES NOMINA	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.7.2.3	RETENCIONES DE ISR POR SALARIOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.7.2.3.01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.7.2.3.02	FORTAMUN	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.7.3	IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR A C.P	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.7.398001	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.7.4	OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR P	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.7.4.01	RETENCIONES DE OBRAS 5 AL MILLAR	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.7.4.01.01	RETENCIONES DE OBRAS 2016	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.7.4.01.02	RETENCIONES DE OBRAS 2017	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.7.4.01.03	RETENCIONES DE OBRAS 2018	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.7.4.01.04	5 AL MILLAR RETENCIÓN OBRA PÚBLICA EJERCICIO 2022	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.7.4.02	1% LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.7.4.03	RETENCIÓN DE OBRA PÚBLICA 1% ART. 157 LHPMEH	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.7.4.03.01	1% RETENCIÓN OBRA PÚBLICA EJERCICIO 2022	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.7.4.04	RETENCIÓN DE ISR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.7.4.04.01	RETENCIÓN ISR DEL FONDO DE ISR PARTICIPABLE	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.8	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.1.9.01	OTRAS CTAS POR PAGAR A CP	ACREDORA	ACUMULATIVA

2.1.1.9.01.01	AGUINALDOS X PAG	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.9.01.02	SUELDOS X PAG	ACREDORA	REGISTRO
2.1.1.9.01.03	MIGUEL ALEJANDRO GARCIA CRUZ	ACREDORA	REGISTRO
2.1.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.2.9	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.5	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.5.1	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.5.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.5.9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.6	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.6.1	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.6.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.6.3	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.6.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.6.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.6.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.7	PROVISIONES A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.7.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.7.2	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.7.9	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.9	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.9.1	INGRESOS POR CLASIFICAR	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.9.1.01	RECURSOS PROPIOS 2021	ACREDORA	REGISTRO
2.1.9.1.02	RECURSOS PROPIOS 2022	ACREDORA	REGISTRO
2.1.9.2	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.1.9.2.84	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	ACREDORA	REGISTRO
2.1.9.9	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2	PASIVO NO CIRCULANTE	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.1	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA

2.2.1.1	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.1.2	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.2.9	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.3	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.3.1	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.3.2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.3.3	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.3.4	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.3.5	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.4	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.4.1	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.4.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.4.9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.5	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.5.1	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.5.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.5.3	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.5.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.5.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.5.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.6	PROVISIONES A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.6.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.6.2	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.6.3	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA
2.2.6.9	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	ACREDORA	ACUMULATIVA

3	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	ACREDORA	ACUMULATIVA
3.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	ACREDORA	ACUMULATIVA
3.1.1	APORTACIONES	ACREDORA	ACUMULATIVA
3.1.1.1	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	ACREDORA	REGISTRO
3.1.2	DONACIONES DE CAPITAL	ACREDORA	ACUMULATIVA
3.1.3	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	ACREDORA	ACUMULATIVA
3.2	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	ACREDORA	ACUMULATIVA
3.2.1	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	ACREDORA	ACUMULATIVA
3.2.1.2021	RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL 2021	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	ACREDORA	ACUMULATIVA
3.2.2.2015	EJERCICIO 2015	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2.2016	EJERCICIO 2016	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2.2017	EJERCICIO 2017	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2.2018	EJERCICIO 2018	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2.2019	EJERCICIO 2019	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2.2020	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2020	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2.2021	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2021	ACREDORA	ACUMULATIVA
3.2.2.2021.01	(FAISM 2021) CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2.2021.02	(FAISM 2021) DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2.2021.03	(FAISM 2021) CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2.2021.04	(FAISM 2021) INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2.2021.05	(FAISM 2021) TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2.2021.06	(FAISM 2021) EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2.2021.07	(FAISM RENDIMIENTOS 2021) DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2.2021.08	(REPO 2021) MATERIALES Y SUMINISTROS	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2.2021.09	(REPO 2021) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2.2021.10	(FGP 2021) SERVICIOS PERSONALES	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2.2021.11	(FORTAMUN 2021) SERVICIOS PERSONALES	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2.2021.12	(FORTAMUN 2021) MATERIALES Y SUMINISTROS	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2.2021.13	(ISR PARTICIPABLE 2021) SERVICIOS GENERALES	ACREDORA	REGISTRO

3.2.2.2021.14	(FFM 2021) MATERIALES Y SUMINISTROS	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2.2021.15	(FFM 2021) SERVICIOS GENERALES	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2.2021.16	(FFM 2021) EDIFICACION NO HABITACIONAL	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2.2021.17	(FOFYR 2021) SERVICIOS GENERALES	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2.2021.18	(FOFYR 2021) FONDO DE FOFYR ETIQUETADO 2021	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2.2021.19	(FOFYR 2021) EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	ACREDORA	REGISTRO
3.2.2.2021.20	RESULTADO DEL EJERCICIO 2021 (BIENES MUEBLES E INTANGIBLES 2021)	ACREDORA	REGISTRO
3.2.3	REVALÚOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
3.2.3.1	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	ACREDORA	ACUMULATIVA
3.2.3.1.1	FAFM 2011	ACREDORA	REGISTRO
3.2.3.2	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	ACREDORA	ACUMULATIVA
3.2.3.3	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES	ACREDORA	ACUMULATIVA
3.2.3.9	OTROS REVALÚOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
3.2.4	RESERVAS	ACREDORA	ACUMULATIVA
3.2.4.1	RESERVAS DE PATRIMONIO	ACREDORA	ACUMULATIVA
3.2.4.2	RESERVAS TERRITORIALES	ACREDORA	ACUMULATIVA
3.2.4.3	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	ACREDORA	ACUMULATIVA
3.2.5	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	ACREDORA	ACUMULATIVA
3.2.5.1	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	ACREDORA	ACUMULATIVA
3.2.5.2	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	ACREDORA	ACUMULATIVA
3.2.5.2.01	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	ACREDORA	ACUMULATIVA
3.2.5.2.01.01	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	ACREDORA	REGISTRO
3.2.5.2.01.02	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	ACREDORA	REGISTRO
3.2.5.2.01.03	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	ACREDORA	REGISTRO
3.2.5.2.01.04	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	ACREDORA	REGISTRO
3.2.5.2.01.05	DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	ACREDORA	REGISTRO
3.3	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	ACREDORA	ACUMULATIVA
3.3.1	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	ACREDORA	ACUMULATIVA
3.3.2	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1	INGRESOS DE GESTIÓN	ACREDORA	ACUMULATIVA

4.1.1	IMPUESTOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.1.1.01	IMPUESTO A LOS INGRESOS OBTENIDOS POR ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PARTICULAR.	ACREDORA	REGISTRO
4.1.1.1.02	IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS, ESPECTACULOS PUBLICOS, DIVERSIONES Y APARATOS MECANICOS O ELECTROMECHANICOS ACCIONADOS POR MONEDAS O FICHAS.	ACREDORA	REGISTRO
4.1.1.1.03	IMPUESTO A COMERCIOS AMBULANTES	ACREDORA	REGISTRO
4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.1.2.01	IMPUESTO PREDIAL	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.1.2.01.01	RUSTICO	ACREDORA	REGISTRO
4.1.1.2.01.02	URBANO	ACREDORA	REGISTRO
4.1.1.2.01.03	EJIDAL	ACREDORA	REGISTRO
4.1.1.2.01.04	DESCUENTO PRONTO PAGO	ACREDORA	REGISTRO
4.1.1.2.01.05	DESCUENTO INAPAN, PENSIONADOS Y JUBILADOS	ACREDORA	REGISTRO
4.1.1.2.02	REZAGO PREDIAL	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.1.2.02.01	RUSTICO	ACREDORA	REGISTRO
4.1.1.2.02.02	URBANO	ACREDORA	REGISTRO
4.1.1.2.02.03	EJIDAL	ACREDORA	REGISTRO
4.1.1.2.03	TRASLADO DE DOMINIO Y OTRAS OPERACIONES CON BIENES INMUEBLES	ACREDORA	REGISTRO
4.1.1.3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.1.7.01	RECARGOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.1.7.01.01	RECARGO DE IMPUESTO PREDIAL	ACREDORA	REGISTRO
4.1.1.8	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.1.9	OTROS IMPUESTOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	ACREDORA	ACUMULATIVA

4.1.3.2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.4	DERECHOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.4.3.01	DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.4.3.01.02	DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.4.3.01.02.01	SERVICIO DE AGUA POTABLE	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.4.3.01.02.01.01	SERVICIO DE AGUA POTABLE EJERCICIO 2022	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.01.02.01.02	REZAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.01.02.02	DESCUENTOS AGUA POTABLE	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.01.02.03	CONEXIÓN AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.01.02.04	RECONEXIÓN AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.01.02.05	CAMBIO DE NOMBRE O MODIFICACIÓN DE LOS DATOS EN EL CONTRATO O REGISTRO	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.01.02.06	REPOSICIÓN DEL CONTRATO	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.01.02.07	BAJA DEL PADRÓN	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.01.02.08	NOTIFICACIÓN EN GENERAL	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.01.03	DERECHOS POR SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.4.3.01.03.01	USO DEL SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.01.03.02	CONEXIÓN AL SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.01.04	DERECHOS POR USO DE PASTO, GUARDA Y MATANZA DE GANADO, TRANSPORTE E INSPECCIÓN SANITARIA, REVISIÓN DE FIERROS PARA MARCAR GANADO Y MAGUEYES	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.4.3.01.04.01	FIERROS PARA MARCAR GANADO Y MAGUEYES	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.01.04.02	GUIAS DE MOVILIZACIÓN	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.01.05	DERECHOS POR SERVICIO Y USO DE PANTEONES	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.4.3.01.05.01	INHUMACIÓN DE CADAVERES Y RESTOS	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.01.05.02	CONSTRUCCIÓN O INSTALACIÓN DE MONUMENTO CRISTIANOS Y CAPILLAS	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.01.06	DERECHOS POR EL SERVICIO DE LIMPIA	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.02	DERECHOS POR REGISTRO, LICENCIAS Y PERMISOS DIVERSOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.4.3.02.01	DERECHOS POR REGISTRO FAMILIAR	ACREDORA	ACUMULATIVA

4.1.4.3.02.01.01	INSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS DE AUTORIDADES JUDICIALES	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.02.01.02	RECONOCIMIENTO DE HIJO	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.02.01.03	REGISTRO DE MATRIMONIO	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.02.01.04	REGISTRO DE DEFUNCIÓN	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.02.01.05	REGISTRO DE EMANCIPACIÓN	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.02.01.06	REGISTRO DE CONCUBINATOS	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.02.01.07	INSCRIPCIÓN DE ACTOS DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR REALIZADOS POR MEXICANOS EN EL EXTRANJERO	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.02.01.08	ANOTACIÓN DE ACTAS ORDENADAS POR AUTORIDADES DE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.02.01.09	POR LA VALIDEZ JURÍDICA DE CUALQUIER ACTO DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR FUERA DE LA OFICINA (REGISTRO DE MATRIMONIO)	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.02.02	DERECHOS POR SERVICIOS DE CERTIFICACIONES, LEGALIZACIONES Y EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.4.3.02.02.01	CERTIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE COPIAS	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.02.02.02	EXPEDICIÓN DE ACTAS DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.02.02.03	COPIA FIEL CERTIFICADA DEL LIBRO	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.02.02.04	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE DOCUMENTOS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES (POR FOJA)	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.02.02.05	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA EN GENERAL	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.02.02.06	BUSQUEDA EN ARCHIVO DE ANTECEDENTES POR PERÍODO ANUAL O FRACCIÓN, DOCUMENTO O FECHA	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.02.02.07	CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRON CATASTRAL Y VALOR FISCAL	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.02.02.08	CERTIFICADO DE NO ADEUDO FISCAL	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.02.02.09	COSTO DE TARJETA Y/O BOLETA PREDIAL	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.02.02.10	COPIA SIMPLE DE DOCUMENTO DIGITALIZADO	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.02.03	DERECHOS POR SERVICIO DE EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE PLACA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.4.3.02.03.01	APERTURA	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.02.03.02	RENOVACIÓN	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.02.05	DERECHOS POR EXPEDICIÓN, REVALIDACIÓN Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS QUE ENAJENEN O EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.4.3.02.05.01	APERTURA	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.02.05.02	RENOVACIÓN	ACREDORA	REGISTRO

4.1.4.3.02.06	DERECHOS POR EXPEDICIÓN Y REVALIDACIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA COLOCACIÓN Y EMISIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.02.07	DERECHO POR LICENCIA O PERMISO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.03	DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.4.3.03.01	DERECHOS POR ALINEAMIENTO, DESLINDE Y NOMENCLATURA	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.4.3.03.01.01	POR LA PRACTICA DE DESLINDE (PARA VERIFICACIÓN DE ALINEAMIENTO Y MEDIDAS DEL PREDIO)	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.03.01.02	CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.03.01.03	CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO, LIMITE EXTERIOR Y DESLINDE	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.03.01.04	CONSTANCIAS DE NO AFECTACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, ÁREAS VERDES Y VIALIDADES	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.03.01.05	GEOREFERENCIACIÓN CON GPS	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.03.01.06	ASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.03.02	DERECHOS POR REALIZACIÓN Y EXPEDICIÓN DE AVALUOS CATASTRALES	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.4.3.03.02.01	REALIZACIÓN DE AVALUOS CATASTRALES	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.03.02.02	EXPEDICIÓN DE AVALUO CATASTRALES	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.03.02.03	POR PRIMERA REPROGRAMACIÓN DE VISITA PARA AVALUO CATASTRAL	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.03.02.04	POR CADA VISITA ADICIONAL SUBSECUENTE PARA AVALUO CATASTRAL	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.03.02.05	POR REPOSICIÓN DE AVALUO CATASTRAL VIGENTE	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.03.03	DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE USO DE SUELO Y AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS EN SUS DIVERSAS MODALIDADES	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.03.04	DERECHOS POR LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.03.07	ÓTROS DERECHOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO URBANO	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.03.08	DERECHOS POR LA PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS, LICITACIONES Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.4.3.03.08.01	CONCURSO O LICITACIÓN	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.03.08.02	SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA (1%)	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.03.09	DERECHOS POR EXPEDICIÓN DE DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS EN MATERIA ECOLÓGICA	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.4.3.03.09.01	DERRIBO Y PODA DE ÁRBOLES EN PROPIEDAD PARTICULAR	ACREDORA	REGISTRO

4.1.4.3.03.10	DERECHO ESPECIAL PARA OBRAS POR COOPERACIÓN	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.04	DERECHOS POR SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.4.3.04.01	DERECHOS POR SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.4.3.04.01.01	PENSIÓN DE CORRALÓN VEHICULO POR DÍA	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.04.01.02	ARRASTRE DE GRÚA EN BOULEVARD O CARRETERA POR KILOMETRO	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.04.01.03	DICTAMEN DE RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.04.01.04	CONSTANCIA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.16	DERECHOS POR LA PARTICIPACION EN CONCURSOS, LICITACIONES Y EJECUCION DE OBRA PUBLICA (SUPERVISION DE OBRA PUBLICA 1%)	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.17	DERECHOS POR EXPEDICION DE DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS EN MATERIA ECOLOGICA	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.18	DERECHO ESPECIAL PARA OBRAS POR COOPERACION	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.19	DERECHOS POR SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.20	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.3.21	UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.4	ACCESORIOS DE DERECHOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.4.4.01	RECARGOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.4.4.01.01	RECARGOS SERVICIO DE AGUA POTABLE	ACREDORA	REGISTRO
4.1.4.5	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.4.9	OTROS DERECHOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.5	PRODUCTOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.5.1	PRODUCTOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.5.1.01	PRODUCTOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.5.1.01.01	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.5.1.01.01.01	USO DE PLAZAS Y PISOS EN LAS CALLES, PASAJES Y LUGARES PÚBLICOS	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.01.02	USO DE PLAZAS Y PISOS EN LAS CALLES Y LUGARES PÚBLICOS EN FESTIVIDADES	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.01.03	ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.01.04	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS, MONTES, PASTOS Y DEMÁS BIENES DEL MUNICIPIO	ACREDORA	REGISTRO

4.1.5.1.01.03	EXPEDICIÓN EN COPIA SIMPLE O CERTIFICADA, O REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN EN DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DERIVADO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.5.1.01.03.01	EXPEDICIÓN DE HOJAS SIMPLES, POR CADA HOJA	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.03.02	COPIA CERTIFICADA	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.03.03	DISCO COMPACTO	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.03.04	COPIA DE PLANOS	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.03.05	COPIA CERTIFICADA DE PLANOS	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.04	ASISTENCIA SOCIAL	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.5.1.01.04.01	UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.5.1.01.04.01.01	OTRAS TERAPIAS UBR	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.04.01.02	TERAPIA FÍSICA	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.04.01.03	TERAPIA OCUPACIONAL	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.04.01.04	TERAPIA DE LENGUAJE	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.04.01.05	CONSULTA GENERAL	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.04.01.06	TOMA DE GLUCOSA	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.04.01.07	TOMA DE PRESIÓN	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.04.01.08	PESO Y TALLA	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.04.01.09	APLICACIÓN DE INYECCIONES SIN MATERIAL	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.04.01.10	CURACIONES	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.04.01.11	CERTIFICADO MÉDICO	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.04.01.12	DICTAMÉN MÉDICO	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.04.02	SERVICIOS DIF	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.5.1.01.04.02.01	CONSULTA PSICOLÓGICA	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.04.02.02	REALIZACIÓN Y EXPEDICIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.04.02.03	CONSTANCIAS EN GENERAL	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.04.02.04	DESAYUNOS FRIOS	ACREDORA	REGISTRO

4.1.5.1.01.04.02.05	SERVICIO DE ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO (NIÑOS)	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.04.02.06	SERVICIO DE ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO (ADULTOS)	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.1.01.05	EXPLOTACIÓN O ENAJENACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.5.1.01.05.01	BAÑOS PÚBLICOS	ACREDORA	REGISTRO
4.1.5.4	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.6	APROVECHAMIENTOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.6.2	MULTAS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.6.2.01	MULTAS IMPUESTAS A LOS INFRACTORES DE LOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS POR BANDO DE POLICIA	ACREDORA	REGISTRO
4.1.6.2.02	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	ACREDORA	REGISTRO
4.1.6.3	INDEMNIZACIONES	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.6.4	REINTEGROS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.6.5	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.6.6	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.6.8	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.6.8.01	INTERESES MORATORIOS	ACREDORA	REGISTRO
4.1.6.9	OTROS APROVECHAMIENTOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.6.9.01	DONACIONES HECHAS A FAVOR DEL MUNICIPIO	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.6.9.01.01	DONACIONES (EFECTIVO)	ACREDORA	REGISTRO
4.1.6.9.01.02	DONACIONES (ESPECIE)	ACREDORA	REGISTRO
4.1.6.9.02	REINTEGROS, INCLUIDOS LOS DERIVADOS DE RESPONSABILIDAD OFICIAL	ACREDORA	REGISTRO
4.1.6.9.03	INTERESES GENERADOS EN ESTADO DE CUENTA BANCARIA	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.1.6.9.03.01	RECURSOS PROPIOS	ACREDORA	REGISTRO
4.1.6.9.03.02	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ACREDORA	REGISTRO
4.1.6.9.03.03	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	ACREDORA	REGISTRO
4.1.6.9.03.04	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	ACREDORA	REGISTRO
4.1.6.9.03.05	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	ACREDORA	REGISTRO
4.1.6.9.03.06	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	ACREDORA	REGISTRO
4.1.6.9.03.07	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	ACREDORA	REGISTRO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4.1.6.9.03.08	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	ACREDORA	REGISTRO
4.1.6.9.03.09	PARTICIPACION POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE ISR ENTERADO A LA FEDERACIÓN	ACREDORA	REGISTRO
4.1.6.9.03.10	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	ACREDORA	REGISTRO
4.1.6.9.03.11	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	ACREDORA	REGISTRO
4.1.6.9.03.12	IMPUESTO SOBRE LA RENTA EBI	ACREDORA	REGISTRO
4.1.6.9.03.13	FONDO DE COMPENSACIÓN (FOCOM)	ACREDORA	REGISTRO
4.1.6.9.04	GASTOS DE OPERACIÓN	ACREDORA	REGISTRO
4.2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.2.1	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.2.1.1	PARTICIPACIONES	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.2.1.1.01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.2.1.1.01.01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.1.01.02	RENDIMIENTOS FGP 2022	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.1.02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.2.1.1.02.01	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.1.02.02	RENDIMIENTOS FFM 2022	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.1.03	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.2.1.1.03.01	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.1.03.02	RENDIMIENTOS ISAN 2022	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.1.04	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.2.1.1.04.01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.1.04.02	RENDIMIENTOS IEPS 2022	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.1.05	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.2.1.1.05.01	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.1.05.02	RENDIMIENTOS IVFGD 2022	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.1.06	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.2.1.1.06.01	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.1.06.02	RENDIMIENTOS CISAN 2022	ACREDORA	REGISTRO

4.2.1.1.07	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.2.1.1.07.01	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.1.07.02	RENDIMIENTOS FOFYR 2022	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.1.08	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE ISR ENTERADO A LA FEDERACIÓN	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.2.1.1.08.01	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE ISR ENTERADO A LA FEDERACIÓN	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.1.08.02	RENDIMIENTOS PROISREF 2022	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.1.09	IMPUESTO SOBRE LA RENTA EBI	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.2.1.1.09.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA EBI	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.1.09.02	RENDIMIENTOS ISR EBI 2022	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.1.10	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.2.1.1.10.01	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.1.10.02	RENDIMIENTOS FEIEF 2022	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.1.11	FONDO DE COMPENSACIÓN (FOCOM)	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.2.1.1.11.01	FONDO DE COMPENSACIÓN (FOCOM)	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.1.11.02	RENDIMIENTOS FOCOM 2022	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.1.12	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.2.1.1.12.01	INGRESO EXTRAORDINARIO 2022	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.2	APORTACIONES	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.2.1.2.01	(FAISM) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.2.02	(FORTAMUN) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.3	CONVENIOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.2.1.3.01	RECURSO EXTRAORDINARIO	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.2.1.3.01.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA EBI	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.2.1.4.01	RECARGOS A INGRESOS POR COLABORACION ADMINISTRATIVA	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.4.02	MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.4.03	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS AÑOS ANTERIORES	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.4.04	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (OTROS REGIMENES)	ACREDORA	REGISTRO
4.2.1.5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.3.9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.3.9.2	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	ACREDORA	ACUMULATIVA
4.3.9.9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	ACREDORA	ACUMULATIVA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Garcia]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.1	SERVICIOS PERSONALES	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.1.1.111001	DIETAS	DEUDORA	REGISTRO
5.1.1.1.113001	SUELDOS	DEUDORA	REGISTRO
5.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.1.2.122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL	DEUDORA	REGISTRO
5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.1.3.132001	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	DEUDORA	REGISTRO
5.1.1.3.134001	COMPENSACIONES	DEUDORA	REGISTRO
5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.1.5.152001	INDEMNIZACIONES	DEUDORA	REGISTRO
5.1.1.5.154001	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	DEUDORA	REGISTRO
5.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.2.1.211001	MATERIAL DE OFICINA	DEUDORA	REGISTRO
5.1.2.1.214001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	DEUDORA	REGISTRO
5.1.2.1.215001	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	DEUDORA	REGISTRO
5.1.2.1.216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	DEUDORA	REGISTRO
5.1.2.1.218001	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES	DEUDORA	REGISTRO
5.1.2.1.218002	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	DEUDORA	REGISTRO
5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.2.2.221001	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	DEUDORA	REGISTRO
5.1.2.2.223001	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	DEUDORA	REGISTRO
5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.2.4.246001	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	DEUDORA	REGISTRO
5.1.2.4.248001	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	DEUDORA	REGISTRO
5.1.2.4.249001	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	DEUDORA	REGISTRO

5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.2.5.253001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	DEUDORA	REGISTRO
5.1.2.5.256001	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	DEUDORA	REGISTRO
5.1.2.5.259001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	DEUDORA	REGISTRO
5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.2.6.261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES	DEUDORA	REGISTRO
5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.2.7.271001	VESTUARIO, UNIFORMES	DEUDORA	REGISTRO
5.1.2.7.273001	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	DEUDORA	REGISTRO
5.1.2.8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.2.8.282001	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	DEUDORA	REGISTRO
5.1.2.8.283001	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	DEUDORA	REGISTRO
5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.2.9.291001	HERRAMIENTAS MENORES	DEUDORA	REGISTRO
5.1.2.9.296001	REFACCIONES	DEUDORA	REGISTRO
5.1.2.9.298001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	DEUDORA	REGISTRO
5.1.3	SERVICIOS GENERALES	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.3.1.311001	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	DEUDORA	REGISTRO
5.1.3.1.312001	GAS	DEUDORA	REGISTRO
5.1.3.1.314001	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	DEUDORA	REGISTRO
5.1.3.1.317001	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	DEUDORA	REGISTRO
5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.3.2.322001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	DEUDORA	REGISTRO
5.1.3.2.329001	OTROS ARRENDAMIENTOS	DEUDORA	REGISTRO
5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.3.3.339001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	DEUDORA	REGISTRO
5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.3.5.351001	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	DEUDORA	REGISTRO
5.1.3.5.355001	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	DEUDORA	REGISTRO

5.1.3.5.357001	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	DEUDORA	REGISTRO
5.1.3.5.358001	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	DEUDORA	REGISTRO
5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.3.6.361001	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	DEUDORA	REGISTRO
5.1.3.6.362001	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	DEUDORA	REGISTRO
5.1.3.6.366001	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	DEUDORA	REGISTRO
5.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.3.7.375001	VIÁTICOS EN EL PAÍS	DEUDORA	REGISTRO
5.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.3.8.382001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	DEUDORA	REGISTRO
5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.1.3.9.392001	IMPUESTOS Y DERECHOS	DEUDORA	REGISTRO
5.1.3.9.398001	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	DEUDORA	REGISTRO
5.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.2.4	AYUDAS SOCIALES	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.2.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.2.4.1.441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	DEUDORA	REGISTRO
5.2.4.2	BECAS	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.2.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.2.4.3.445001	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	DEUDORA	REGISTRO
5.2.4.4	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.2.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.2.5.1	PENSIONES	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.2.5.2	JUBILACIONES	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.2.5.2.452001	JUBILACIONES	DEUDORA	REGISTRO
5.2.5.9	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.5	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.5.1	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.5.1.1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	DEUDORA	ACUMULATIVA

5.5.1.2	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.5.1.3	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.5.1.4	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.5.1.5	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.5.1.5.01	DEPRECIACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA	REGISTRO
5.5.1.5.02	DEPRECIACION DE MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	DEUDORA	REGISTRO
5.5.1.5.03	DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DEUDORA	REGISTRO
5.5.1.5.04	DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	DEUDORA	REGISTRO
5.5.1.5.05	DEPRECIACIÓN DE VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	DEUDORA	REGISTRO
5.5.1.7	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.5.1.8	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.5.4	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.5.4.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.5.9	OTROS GASTOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.5.9.1	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.5.9.2	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.5.9.3	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.5.9.4	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.5.9.9	OTROS GASTOS VARIOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.6	INVERSIÓN PÚBLICA	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.6.1	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	DEUDORA	ACUMULATIVA
5.6.1.1	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	DEUDORA	ACUMULATIVA
6	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	DEUDORA	ACUMULATIVA
6.1	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
6.1.99	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS 2021	DEUDORA	REGISTRO
6.2	AHORRO DE LA GESTIÓN	DEUDORA	ACUMULATIVA
6.2.99	AHORRO DE LA GESTIÓN	DEUDORA	REGISTRO
6.3	DESAHORRO DE LA GESTIÓN	DEUDORA	ACUMULATIVA
6.3.99	DESAHORRO DE LA GESTIÓN	DEUDORA	REGISTRO
7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	DEUDORA	ACUMULATIVA
7.1	VALORES	DEUDORA	ACUMULATIVA

7.2	EMISIÓN DE OBLIGACIONES	DEUDORA	ACUMULATIVA
7.3	AVALES Y GARANTÍAS	ACREDORA	ACUMULATIVA
7.4	JUICIOS	DEUDORA	ACUMULATIVA
7.4.1	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	DEUDORA	ACUMULATIVA
7.4.2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	ACREDORA	ACUMULATIVA
7.5	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	DEUDORA	ACUMULATIVA
7.6	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	DEUDORA	ACUMULATIVA
7.6.1	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	DEUDORA	ACUMULATIVA
7.6.2	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	ACREDORA	ACUMULATIVA
7.6.3	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	DEUDORA	ACUMULATIVA
7.6.4	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	ACREDORA	ACUMULATIVA

DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

1 ACTIVO: Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

1.1 ACTIVO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1 Efectivo y Equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.1 Efectivo: Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

1.1.1.2 Bancos/Tesorería: Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros: Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses): Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica: Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Garcia]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración: Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes: Representa el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo: Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo:

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo:

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4 Inventarios: Representa el valor de los bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.5 Almacenes: Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público.

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9 Otros Activos Circulantes: Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1 Valores en Garantía: Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos): Representa el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago: Representa el monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4 Adquisición con Fondos de Terceros: Representa el monto de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1 Terrenos: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

1.2.3.2 Viviendas: Representa el valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades.

1.2.3.3 Edificios no Habitacionales: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

1.2.3.4 Infraestructura: Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles: Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4 Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo: Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio: Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad: Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos: Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1.2.4.8 Activos Biológicos: Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5 Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1 Software: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos: Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

1.2.5.3 Concesiones y Franquicias: Representa el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4 Licencias: Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9 Otros Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles: Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura: Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos: Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7 Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos: Representa el monto los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero: Representa el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo: Representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.9 Otros Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Recuperar a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9 Otros Activos no Circulantes: Comprende el monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1 Bienes en Concesión: Representa los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero: Representa los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

1.2.9.3 Bienes en Comodato: Representa el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

2 PASIVO: Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1 PASIVO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones

realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo: Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo: Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo: Representa los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo: Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones

deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

2.1.9.1 Ingresos por Clasificar: Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

2.1.9.2 Recaudación por Participar: Representa la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes: Representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos documentados que deberán pagar, en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo: Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo: Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.2.4.9 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo: Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo: Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo: Representa los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un

hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO: Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.1.1 Aportaciones: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

3.1.2 Donaciones de Capital: Representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio: Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

3.2 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.3 Revalúos: Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.

3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

3.2.3.9 Otros Revalúos: Representa el importe de la actualización acumulada de los otros activos.

3.2.4 Reservas: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.1 Reservas de Patrimonio: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.2 Reservas Territoriales: Representa las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.3 Reservas por Contingencias: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables: Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.2 Cambios por Errores Contables: Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3.1 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

4.1 INGRESOS DE GESTIÓN: Comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1 Impuestos: Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos: Importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los ingresos de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio: Importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los bienes propiedad de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4.1.1.7 Accesorios de Impuestos: Importe de los ingresos que se perciben por conceptos de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a los impuestos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por impuestos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

4.1.1.9 Otros Impuestos: Importe de los ingresos que se perciben por conceptos no incluidos en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4.1.3 Contribuciones de Mejoras: Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas: Importe de las contribuciones derivadas de los beneficios diferenciales particulares por la realización de obras públicas a cargo de las personas físicas y/o

morales, independientemente de la utilidad general colectiva, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4.1.3.2 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por contribuciones de mejoras pendientes de liquidación o pago causadas en ejercicios fiscales anteriores, no incluidas en la Ley de Ingresos vigente.

4.1.4 Derechos: Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público: Importe de las contribuciones derivadas de la contraprestación del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios: Importe de las contribuciones derivadas por la contraprestación de servicios exclusivos del Estado, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4.1.4.4 Accesorios de Derechos: Importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a los derechos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4.1.4.5 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Importe de las contribuciones que se recaudan en el ejercicio corriente, por derechos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

4.1.4.9 Otros Derechos: Comprende el importe de las contribuciones derivadas por contraprestaciones no incluidas en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4.1.5 Productos: Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4.1.5.1 Productos: Importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio

corriente, por productos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

4.1.6 Aprovechamientos: Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

4.1.6.2 Multas: Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas no fiscales.

4.1.6.3 Indemnizaciones: Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de indemnizaciones no fiscales.

4.1.6.4 Reintegros: Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de reintegros.

4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas: Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de obras públicas que realiza un ente público.

4.1.6.6 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por aprovechamientos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos: Importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución e indemnizaciones, entre otros, asociados a los aprovechamientos, cuando éstos no se cubran oportunamente de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4.1.6.9 Otros Aprovechamientos: Comprende el importe de los ingresos que se perciben por aprovechamientos no incluidos en las cuentas anteriores, tales como aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones, servicio del sistema escolar federalizado, juegos y sorteos, donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, patrimonio invertido del Poder Ejecutivo, explotación de obras del dominio público, servicios públicos, entre otros, de conformidad con las disposiciones aplicables.

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES: Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones,

aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos que provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones: Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

4.2.1.1 Participaciones: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.

4.2.1.2 Aportaciones: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.

4.2.1.3 Convenios: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.

4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados del ejercicio de facultades delegadas por la Federación mediante la celebración de convenios de colaboración administrativa en materia fiscal; que comprenden las funciones de recaudación, fiscalización y administración de ingresos federales y por las que a cambio reciben incentivos económicos que implican la retribución de su colaboración.

4.2.1.5 Fondos Distintos de Aportaciones: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de fondos distintos de aportaciones y previstos en disposiciones específicas, tales como: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros.

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones: Importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones: Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de

favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones: Importe de los ingresos que reciben los entes públicos de seguridad social, que cubre el Gobierno Federal, Estatal o Municipal según corresponda, por el pago de pensiones y jubilaciones.

4.2.2.7 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo: Importe de los ingresos que reciben los entes públicos por transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS: Comprende el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1 Ingresos Financieros: Comprende el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

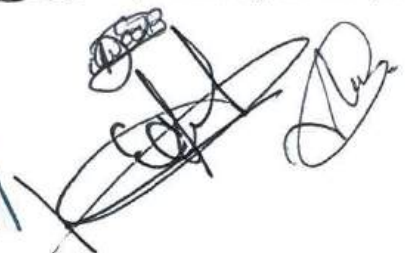
4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros: Importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.

4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Comprende la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia: Monto de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones: Comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones: Monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, possibly reading 'García', is written over a circular official stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem.A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'García', is written in a cursive style.A handwritten signature in blue ink, possibly 'García', is written in a cursive style.A handwritten signature in blue ink, possibly 'García', is written in a cursive style.A handwritten signature in blue ink, possibly 'García', is written in a cursive style.A handwritten signature in blue ink, possibly 'García', is written in a cursive style.

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Comprende el importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos: Importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS: Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1 Servicios Personales: Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.2 Materiales y Suministros: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

5.1.2.2 Alimentos y Utensilios: Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio: Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos: Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos: Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad: Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.3 Servicios Generales: Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

5.1.3.1 Servicios Básicos: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.8 Servicios Oficiales: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

5.1.3.9 Otros Servicios Generales: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.4 Ayudas Sociales: Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas: Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas a auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

5.2.4.2 Becas: Importe del gasto por las becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones: Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros: Importe del gasto por las ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

5.2.5 Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.5.1 Pensiones: Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.5.2 Jubilaciones: Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe del gasto, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS: Comprenden los importes de los gastos no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.1.1 Estimaciones por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes: Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos circulantes, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante: Importe que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del ente público.

5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

5.5.1.6 Deterioro de los Activos Biológicos: Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de toda clase de especies animales y otros seres vivos, independientemente a la venta.

5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles: Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro: Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.

5.5.2 Provisiones: Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futura de pasivos a corto plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.2 Provisiones de Pasivos Largo Plazo: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Comprende el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.4.1 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Monto del aumento de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones: Comprende aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.5.1 Aumento por Insuficiencia de Provisiones: Monto del aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9 Otros Gastos: Comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores: Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

5.5.9.9 Otros Gastos Varios: Importe de los gastos que realiza el ente público para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.6 INVERSION PUBLICA: Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 Inversión Pública no Capitalizable: Comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable: Comprende la transferencia de capital a otros entes público, el importe del gasto destinado a construcción en bienes de dominio público y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE: Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.2 AHORRO DE LA GESTION: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.3 DESAHORRO DE LA GESTION: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES: Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre

circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 VALORES: Constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.2 EMISION DE OBLIGACIONES: Representa el conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.3 AVALES Y GARANTIAS: Representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.4 JUICIOS: Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES: Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO: Los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión: Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS: Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

8.1 LEY DE INGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar: Representa los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada: Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO: Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.

9.1 SUPERAVIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.2 DEFICIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2000 Materiales y Suministros
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios	2200 Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad	2800 Materiales y Suministros para Seguridad
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
1.2.3.4	Infraestructura	Para la cuenta de 1.2.3.4 Infraestructura no existe relación con el Clasificador por Objeto del Gasto
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras	
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones	
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso	611 Edificación Habitacional
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso	612 Edificación no Habitacional
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	613 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	614 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	615 Construcción de Vías de Comunicación
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	616 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	617 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	619 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso	621 Edificación Habitacional
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso	622 Edificación no Habitacional
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	623 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	624 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	625 Construcción de Vías de Comunicación
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	626 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	627 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	629 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	511 Muebles de Oficina y Estantería
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	512 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	515 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	519 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	521 Equipos y Aparatos Audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	522 Aparatos Deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	523 Cámaras Fotográficas y de Video
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	529 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	531 Equipo Médico y de Laboratorio
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	532 Instrumental Médico y de Laboratorio
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte	5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre	541 Automóviles y Equipo Terrestre

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	542 Carrocerías y Remolques
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	549 Otros Equipos de Transporte
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	561 Maquinaria y Equipo Agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	562 Maquinaria y Equipo Industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	563 Maquinaria y Equipo de Construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	564 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	565 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	566 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	567 Herramientas y Máquinas-Herramienta
1.2.4.6.9	Otros Equipos	569 Otros Equipos
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	513 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
1.2.4.7.2	Objetos de Valor	514 Objetos de Valor
1.2.4.8	Activos Biológicos	5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS
1.2.4.8.1	Bovinos	571 Bovinos
1.2.4.8.2	Porcinos	572 Porcinos
1.2.4.8.3	Aves	573 Aves
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	574 Ovinos y Caprinos
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	575 Peces y Acuicultura
1.2.4.8.6	Equinos	576 Equinos
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	578 Árboles y plantas
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	579 Otros Activos Biológicos
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos	
1.2.5.2.1	Patentes	592 Patentes
1.2.5.2.2	Marcas	593 Marcas
1.2.5.2.3	Derechos	594 Derechos
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias	
1.2.5.3.1	Concesiones	595 Concesiones
1.2.5.4	Licencias	
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales	597 Licencias Informáticas e Intelectuales

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	598 Licencias Industriales, Comerciales y Otras

INSTRUCTIVO DEL MANEJO DE CUENTAS

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de:
3	Por los ingresos por clasificar de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	4	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
5	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	5	Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
6	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	6	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
7	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	7	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos

8	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	7	- Derechos Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.
9	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	8	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.

No.	CARGO	No.	ABONO
10	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.	9	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente
		10	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente
		11	Por el pago de la devolución de ingresos de aportaciones.
		12	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones
		13	Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.
		14	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

OBSERVACIONES

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago de la devolución de:
2	Por los ingresos por clasificar de:		- Impuestos
	- Impuestos		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Contribuciones de Mejoras
	- Contribuciones de Mejoras		- Derechos
	- Derechos		- Productos
	- Productos		- Aprovechamientos
	- Aprovechamientos		
3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de:	2	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
	- Impuestos		
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	3	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
	- Contribuciones de Mejoras		
	- Derechos		
	- Productos		
	- Aprovechamientos		
4	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:	4	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
	- Impuestos		
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	5	Por el pago de la devolución de ingresos de:
	- Contribuciones de Mejoras		- Aportaciones
	- Derechos		- Convenios
	- Productos		- Transferencias y Asignaciones
	- Aprovechamientos		- Subsidios y Subvenciones
5	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de:	6	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:
	- Impuestos		- Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Aportaciones
	- Contribuciones de Mejoras		- Convenios
	- Derechos		- Fondos Distintos de Aportaciones
	- Productos		- Transferencias y Asignaciones
	- Aprovechamientos		- Subsidios y Subvenciones
			- Pensiones y Jubilaciones
6	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:	7	Por el pago de la deuda pública interna y/o externa.
	- Impuestos		
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	8	Por el pago de:
	- Derechos		- Deudores diversos
			- Fondos con afectación específica
7	Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo:		- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales)
	- Impuestos		- Retenciones a terceros
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Cuotas y aportaciones obrero patronales
	- Derechos		- Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios
			- Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

8	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:		
	- Impuestos		- Asignaciones al sector público
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Transferencias y asignaciones al resto del sector público
	- Derechos		- Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero
9	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por resolución judicial definitiva de:		- Apoyos financieros
	- Impuestos		- Subsidio y subvenciones
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Ayudas sociales
	- Derechos		- Donativos
			- Las transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.
10	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de:		- Pensiones y Jubilaciones
	- Impuestos		- Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos
	- Derechos		- Transferencias al exterior
11	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de:		- anticipos de participaciones
	- Impuestos		- Participaciones, aportaciones y convenios.
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Otros gastos
	- Derechos		- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
12	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.		- Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles
			- Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público
			- Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas
			- Préstamos otorgados
			- Amortización por avales y garantías
			- Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
13	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	9	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvante.
14	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.	10	Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.
15	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	11	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvante.
16	Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.	12	Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
17	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	13	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital. Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
18	Por el cobro de ingresos de:	14	
	- Aportaciones	15	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	- Convenios		
	- Fondos Distintos de Aportaciones		

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks on the bottom left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	- Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	
19	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	
20	Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.	
21	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.	
22	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y/o externa a la par, sobre la par o bajo la par.	
23	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.	
24	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	
25	Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.	
26	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.	
27	Por la recuperación de los avales y garantías más intereses.	
28	Por las utilidades de participación patrimonial.	
29	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.	
30	Por el cobro de los pasivos diferidos.	
31	Por el cobro a los deudores diversos.	
32	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	
33	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.	
34	Por los ingresos extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.	

SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta bancaria.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
2	Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.	2	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.
3	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	3	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
4	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.	4	Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
5	Por el devengado de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.	5	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.
6	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	6	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
7	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.	7	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
8	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.	8	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal.
9	Por el registro de otras cuentas por cobrar.	9	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta por cobrar.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks on the bottom left margin]

[Handwritten signatures and marks on the bottom right margin]

1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados	2	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros
3	Por deudores diversos	3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:
2	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de:		
	- Impuestos		- Impuestos
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Contribuciones de Mejoras		- Contribuciones de Mejoras
	- Derechos		- Derechos
	- Productos		- Productos
	- Aprovechamientos		- Aprovechamientos
3	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:	2	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:
	- Impuestos		- Impuestos
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Derechos		- Derechos
4	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de:	3	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:
	- Impuestos		- Impuestos
			- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		- Derechos
5	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por:	4	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por:
	- Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
6	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de:	5	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de:
	- Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		- Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de ingreso.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.5	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	1	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
3	Por el anticipo de participaciones.	3	Por la aplicación del anticipo de participaciones.
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor. Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios. Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público.

2	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	2	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios.
3	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.		
5	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.		
6	Por el traspaso de la porción de anticipo a contratistas por obras públicas de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por contratista.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la adquisición de otros derechos a recibir bienes o servicios.
2	Por otros derechos a recibir bienes o servicios.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir bienes o servicios de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.1	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Documentos por Cobrar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios antes de su exigibilidad.

2	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios.	2	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.
3	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	3	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por otros documentos por cobrar antes de su exigibilidad.
4	Por otros documentos por cobrar a Largo Plazo.	4	Por el traspaso de la porción de corto plazo a cuentas por cobrar documentada de largo plazo.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.2	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA Deudores Diversos a Largo Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro a deudores diversos a largo plazo antes de su exigibilidad.
2	Por los deudores diversos a largo plazo.	2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.3	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA Ingresos por Recuperar a Largo Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de ingresos por otras contribuciones de largo plazo a corto plazo.
2	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por:	2	Por la reclasificación de ingresos por deudores fiscales en parcialidades de largo plazo a corto plazo.
	- Impuestos	3	Por la reclasificación de las cuotas y aportaciones de

3	- Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribución de mejoras - Derechos	seguridad social por contribuciones con resolución judicial fiscal definitiva de largo plazo a corto plazo.
	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de:	4 Por la reclasificación de contribución de mejoras por deudores fiscales en parcialidades a largo plazo.
	- Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribución de mejoras - Derechos	5 Por el cobro de ingresos por recuperar de largo plazo antes de su exigibilidad.
		6 Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

SU SALDO REPRESENTA

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Terrenos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de terrenos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.
3	Por devengado por la adquisición de terrenos.	3	Por la entrega de terrenos en concesión.
4	Por la conclusión del contrato de comodato.	4	Por la entrega de terrenos en comodato.
5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Edificios no Habitacionales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.
3	Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.	3	Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.	4	Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.	8	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.		
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.4	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Infraestructura			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de infraestructura.
2	Por la incorporación de las obras terminadas de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.	2	Por la entrega de infraestructura en concesión.
3	Por las adiciones y mejoras capitalizables de los bienes de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de infraestructura.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por la conclusión del contrato de concesión infraestructura	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
6	Por la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios de la administración a infraestructura, a la conclusión de la obra.	6	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
9	Por la aplicación del anticipo a proveedores de infraestructura.		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien de infraestructura.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.5	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público				
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	
2	Por el devengado de las obras públicas en bienes de dominio público.	2	Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.	
3	Por el devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	3	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra. El cual podrá generarse por el Acta de Entrega Recepción de la Contraloría del Estado o en su defecto por un Acta Administrativa realizada por la Contraloría Interna Municipal y la Secretaría General Municipal.	
4	Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
5	Por la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.			
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADAS		
1.2.3.5.1	Edificación habitacional en Proceso	611	Edificación habitacional	
1.2.3.5.2	Edificación no habitacional en Proceso	612	Edificación no habitacional	
1.2.3.5.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en Proceso	613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	
1.2.3.5.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en Proceso	614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	
1.2.3.5.5	Construcción de vías de comunicación en Proceso	615	Construcción de vías de comunicación	
1.2.3.5.6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en Proceso	616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	
1.2.3.5.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones en Proceso	617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.5	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público				

No.	CARGO	No.	ABONO
1.2.3.5.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado en Proceso	619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Obra Pública en bienes de dominio público.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.6	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA Construcciones en Proceso en Bienes Propios				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas.
2	Por el devengado de obras públicas en bienes propios.	2	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra. El cual podrá generarse por el Acta de Entrega Recepción de la Contraloría del Estado o en su defecto por un Acta Administrativa realizada por la Contraloría Interna Municipal y la Secretaría General Municipal.
3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.		
5	Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas.		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

- 1.2.3.6.1 Edificación habitacional en proceso
- 1.2.3.6.2 Edificación no habitacional en proceso

PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

- 621 Edificación habitacional
- 622 Edificación no habitacional

1.2.3.6.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso	623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
1.2.3.6.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso	624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
1.2.3.6.5	Construcción de vías de comunicación en proceso	625	Construcción de vías de comunicación
1.2.3.6.6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso	626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
1.2.3.6.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	627	Instalaciones y equipamiento en construcciones
1.2.3.6.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado en proceso	629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.9	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Otros Bienes Inmuebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales para venta de otros bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2	Por la entrega de otros bienes en comodato.
3	Por el devengado de la adquisición de otros bienes inmuebles.	3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo de Administración			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de la adquisición: - Muebles de oficina y estantería - Muebles, excepto de oficina y estantería - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información - Otros mobiliarios y equipos de administración	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo de administración a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato. Por
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADAS	
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	511	Muebles de oficina y estantería
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	512	Muebles, excepto de oficina y estantería
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	519	Otros mobiliarios y equipos de administración

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Equipos y aparatos audiovisuales - Aparatos deportivos - Cámaras fotográficas y de video - Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo educativo y recreativo a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educativo y recreativo.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato. Por
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo educativo y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	521	Equipos y aparatos audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos deportivos	522	Aparatos deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	523	Cámaras fotográficas y de video
1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	529	Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo

SU SALDO REPRESENTA

El monto de equipos educativos y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.3	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Equipo médico y de laboratorio - Instrumental médico y de laboratorio	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo e instrumental médico y de laboratorio a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

- 1.2.4.3.1 Equipo médico y de laboratorio
1.2.4.3.2 Instrumental médico y de laboratorio

PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

- 531 Equipo médico y de laboratorio
532 Instrumental médico y de laboratorio

SU SALDO REPRESENTA

El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Vehículos y Equipo de Transporte			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Automóviles y equipo terrestre - Carrocerías y remolques - Equipo aeroespacial - Equipo ferroviario - Embarcaciones - Otros equipos de transporte	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de transporte a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato. Por
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

- 1.2.4.4.1 Automóviles y equipo terrestre
- 1.2.4.4.2 Carrocerías y remolques
- 1.2.4.4.3 Equipo aeroespacial
- 1.2.4.4.4 Equipo ferroviario
- 1.2.4.4.5 Embarcaciones
- 1.2.4.4.9 Otros equipos de transporte

PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

- 541 Vehículos y equipo terrestre
- 542 Carrocerías y remolques
- 543 Equipo aeroespacial
- 544 Equipo ferroviario
- 545 Embarcaciones
- 549 Otros equipos de transporte

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.5	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Equipo de Defensa y Seguridad			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de defensa y seguridad.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de defensa y seguridad a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de equipo de defensa y seguridad al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5500.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'Cortez'. In the center, there is a circular stamp with some illegible text inside. To the right, there is another signature that looks like 'Jarama'. There are also some smaller, less distinct marks and scribbles scattered across the bottom area.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Maquinaria y equipo agropecuario - Maquinaria y equipo industrial - Maquinaria y equipo de construcción - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial - Equipo de comunicación y telecomunicación - Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos - Herramientas y maquinaria-herramienta - Otros equipos	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de maquinaria, otros equipos y herramientas a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario	561	Maquinaria y equipo agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y equipo industrial	562	Maquinaria y equipo industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y equipo de construcción	563	Maquinaria y equipo de construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación	565	Equipo de comunicación y telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas-herramientas	567	Herramientas y máquinas-herramientas
1.2.4.6.9	Otros equipos	569	Otros equipos
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye reparaciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.			

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Software			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Paquetes - Programas - Otros intangibles análogos a paquetes y programas	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de software a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de software.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.4	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Licencias			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por licencias.
2	Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de licencias a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
	- Licencias informáticas e intelectuales		
	- Licencias industriales, comerciales y otras		
3	Por el devengado de la adquisición de licencias.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

1.2.5.4.1	Licencias informáticas e intelectuales
1.2.5.4.2	Licencias industriales, comerciales y otras

PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

597	Licencias informáticas e intelectuales
598	Licencias industriales, comerciales y otras

SU SALDO REPRESENTA

El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 597 y 598.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.1	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por la depreciación de bienes inmuebles.

SU SALDO REPRESENTA El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.2	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Infraestructura			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de infraestructura.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por la depreciación de infraestructura

SU SALDO REPRESENTA El monto acumulado de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes muebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por la depreciación de bienes muebles.

SU SALDO REPRESENTA El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.4	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Deterioro Acumulado de Bienes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de deterioro.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la reversión de una pérdida por deterioro de los bienes.	2	Por el deterioro determinado
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta		

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de activo biológico.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.5	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Amortización Acumulada de Activos Intangibles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la amortización por venta de activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por la amortización de activos intangibles.

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.1	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos
2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público.	2	De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes de dominio público con tipo de gasto de capital.
3	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.	3	De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes propios con tipo de gasto de capital.

4	Por el devengado de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos.	4	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.2	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago por la amortización del capital del Arrendamiento Financiero antes de su exigibilidad.
2	Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.	2	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los contratos por virtud de los cuales se obtiene el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupo tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.3	Activo	Activo No Circulante	Activo Diferido	Deudora
CUENTA	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la amortización de los gastos pagados por anticipados antes de su exigibilidad.
2	Por los gastos pagados por anticipados.	2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de gasto.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.2	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Arrendamiento Financiero			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
2	Por la incorporación al Activo de la porción correspondiente.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
Los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por tipo de bien.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.3	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Comodato			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la conclusión del contrato de comodato.
2	Por la entrega de bienes en comodato.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por tipo de bien.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de:	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	- Remuneraciones de carácter permanente	2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales):
	- Remuneraciones de carácter transitorio		- Remuneraciones de carácter permanente
	- Remuneraciones adicionales o especiales		- Remuneraciones de carácter transitorio
	- Seguridad Social y Seguros		- Remuneraciones adicionales o especiales
	- Prestaciones Sociales y económicas		- Seguridad Social y Seguros
	- Estímulos		- Prestaciones Sociales y económicas
2	Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.		- Estímulos
3	Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de:	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.
	- Remuneraciones de carácter permanente	4	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por:
	- Remuneraciones de carácter transitorio		- Remuneraciones de carácter permanente
	- Remuneraciones adicionales o especiales		- Remuneraciones de carácter transitorio
	- Seguridad Social y Seguros		
	- Prestaciones Sociales y económicas		
	- Estímulos		

4	Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos	- Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5 Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
SU SALDO REPRESENTA: El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.		
OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	5	- Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	6	Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.
8	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
9	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	8	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

Los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios.	2	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.

3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Por el ajuste en las condiciones del contrato.	4	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y contratista.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las retenciones a terceros.	2	Por el Impuesto al Valor Agregado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios.
3	Por el pago de retenciones obrero/patronales.	3	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
4	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	4	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
5	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	5	Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
6	Por el pago de impuestos y derechos.	6	Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
7	Por el pago de impuestos y derechos de importación.	7	Por el devengado de impuestos y derechos.
8	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	8	Por el devengado de impuestos y derechos de importación.
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	9	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de contribución.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la compensación total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.	2	Por el cobro de los pasivos diferidos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por Rubro de Ingreso conforme al Clasificador por Rubros de Ingreso.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.1.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios antes de su exigibilidad por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes mediante contrato de arrendamiento financiero antes de su exigibilidad.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.		Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	5	- Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	6	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
8	Por el pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.		
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large circular stamp and several signatures.]

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Aportaciones	Acreedora
RUBRO		Aportaciones		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público.

SU SALDO REPRESENTA

Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Donaciones de Capital	Acreedora
RUBRO		Donaciones de Capital		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes recibidos por donaciones en especie.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Acreedora
RUBRO		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

SU SALDO REPRESENTA

El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Deudora/Acreedora
RUBRO	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.
		5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA: El monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.			
OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
RUBRO	Resultados de Ejercicios Anteriores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.	4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.
5	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.	5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.
6	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones		
7	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron las participaciones.		
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Inmuebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros

SU SALDO REPRESENTA

El importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Muebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.

SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Cambios por Errores Contables			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.

SU SALDO REPRESENTA

El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Impuestos Sobre los Ingresos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de impuestos sobre los ingresos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre los ingresos.
2	Por los impuestos sobre los ingresos compensados.	2	Por el devengado de impuestos sobre los ingresos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos sobre los ingresos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
			Por los impuestos sobre los ingresos compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre los ingresos.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre los ingresos.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre los ingresos

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los ingresos de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Impuestos Sobre el Patrimonio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de impuestos sobre el patrimonio.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre el patrimonio.
2	Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.	2	Por el devengado de impuestos sobre el patrimonio determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos sobre el patrimonio autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre el patrimonio.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre el patrimonio.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre el patrimonio.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los bienes propiedad de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.7	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Accesorios de Impuestos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de accesorios de impuestos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de impuestos.
2	Por los accesorios de impuestos compensados.	2	Por el devengado de accesorios de impuestos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de accesorios de impuestos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los accesorios de impuestos compensados.
		5	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos.
		6	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos.
		7	Por el devengado de accesorios determinados por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por conceptos de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, ente otros, asociados a los impuestos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.
2	Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.	2	Por el devengado de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.

	5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.
	6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.
	7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas de la contraprestación del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA	Derechos por Prestación de Servicios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de derechos por prestación de servicios.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos por prestación de servicios.
2	Por los derechos por prestación de servicios compensados.	2	Por el devengado de derechos por prestación de servicios determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de derechos por prestación de servicios autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los derechos por prestación de servicios compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos por prestación de servicios.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos por prestación de servicios.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos por prestación de servicios.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas por la contraprestación de servicios exclusivos del Estado, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA	Accesorios de Derechos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de accesorios de derechos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de derechos.
2	Por los accesorios de derechos compensados.	2	Por el devengado de accesorios de derechos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de accesorios de derechos autodeeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los accesorios de derechos compensados.
		5	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos.
		6	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos.
		7	Por el devengado de accesorios determinados por deudores por morosos por incumplimiento de pago de derechos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a los derechos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos	Acreedora
CUENTA	Productos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de productos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de productos.
2	Por los productos compensados.	2	Por el devengado de productos determinables.
3	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	3	Por el devengado de productos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	4	Por los productos compensados.
		5	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA	Multas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de multas.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de multas.
2	Por las multas compensadas.	2	Por el devengado de multas determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de multas autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por las multas compensadas.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas no fiscales.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora

CUENTA	Accesorios de Aprovechamientos
---------------	--------------------------------

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de accesorios de aprovechamientos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de aprovechamientos.
2	Por los accesorios de aprovechamientos compensados.	2	Por el devengado de accesorios de aprovechamientos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de accesorios de aprovechamientos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los accesorios de aprovechamientos compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución e indemnizaciones, entre otros, asociados a los aprovechamientos, cuando éstos no se cubran oportunamente de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Participaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	1	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	2	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Aportaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de aportaciones.	1	Por el devengado de ingresos de aportaciones.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: - Dietas - Haberes - Sueldos base al personal permanente - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1	Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reconocimiento del deterioro de activos circulantes.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe que se establece anualmente por estimación por concepto de las pérdidas esperadas en los activos circulantes.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA Depreciación de Infraestructura				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la depreciación del ejercicio de la infraestructura	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del ente público.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA		Depreciación de Bienes Muebles		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la depreciación del ejercicio de los bienes muebles.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.6.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Inversión Pública	Inversión Pública no Capitalizable	Deudora
CUENTA		Construcción en Bienes no Capitalizable		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra, por el importe correspondiente al presupuesto del mismo ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y a los destinados para aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

OBSERVACIONES

GUÍAS CONTABILIZADORAS

I. ASIENTO DE APERTURA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1			Al inicio del Año	1.0.0.0 Activo	2.0.0.0 Pasivo		

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior. Balanza de Comprobación al 31 de Diciembre.	3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio	3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio		
		7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable		

II. REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	Ley de Ingresos Estimada.	Anual			8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Por los ingresos devengados.	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por los ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

III. REGISTROS PRESUPUESTARIOS DEL GASTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Por el Presupuesto de Egresos Aprobado.	Presupuesto de Egresos Aprobado.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado

2	Por las ampliaciones/adiciones líquidas y/o compensadas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
3	Por las reducciones líquidas y/o compensadas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por el Presupuesto de Egresos Comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
5	Por el Presupuesto de Egresos Devengado.	Factura, recibo, contrato, estimaciones de avance de obra, o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
6	Por el Presupuesto de Egresos Ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
7	Por el Presupuesto de Egresos Pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente, copia del cheque, transferencia bancaria, o documento equivalente.	Frecuente			8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

IV. IMPUESTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y la recaudación en efectivo de Impuestos.	Documento emitido por la autoridad competente, formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

					Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o 4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.1.9 Otros Impuestos		
--	--	--	--	--	---	--	--

VI. DERECHOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y la recaudación en efectivo de Derechos.	Documento emitido por la autoridad competente, formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o 4.1.4.4	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

					Accesorios de Derechos o 4.1.4.5 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.4.9 Otros Derechos		
--	--	--	--	--	---	--	--

VII. PRODUCTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y la recaudación en efectivo de Productos, incluye los ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos.	Documento emitido por la autoridad competente, formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	4.1.5.1 Productos o 4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

VIII. APROVECHAMIENTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y la recaudación en efectivo de Aprovechamientos.	Documento emitido por la autoridad competente, formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	4.1.6.2 Multas o 4.1.6.3 Indemnizaciones o 4.1.6.4 Reintegros o 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

					o 4.1.6.6 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos o 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos		
--	--	--	--	--	---	--	--

X. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y el cobro de ingresos de Participaciones, Convenios, Aportaciones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias y Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.	Recibo de cobro conforme al calendario de pagos, convenio, estado de cuenta, transferencia bancaria, o documento equivalente	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.1 Participaciones o 4.2.1.2 Aportaciones o 4.2.1.3 Convenios o 4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal o 4.2.1.5 Fondos Distintos de Aportaciones o 4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones o 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones o 4.2.2.7	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

				1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
--	--	--	--	---	--	--	--

X. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la autorización y el pago de la devolución de ingresos de Aportaciones, Convenios, Transferencias y Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	Autorización de la devolución, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.2.1.2 Aportaciones o 4.2.1.3 Convenios o 4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones o 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

XI. APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y cobro de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien.	Contrato de compra-venta, recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

XIII. SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales, cuotas y aportaciones, y retenciones).	Nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.4 Seguridad Social o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).	Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

XIV. MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO	
				CONTABLE	PRESUPUESTARIO

				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros, sin almacén.	Factura, contrato, constancia de recepción de bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

XV. SERVICIOS GENERALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

1	Por el devengado de contratación de servicios generales.	Factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por el pago por la adquisición de servicios generales.	Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

XVI. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de transferencias a entidades paraestatales, subsidios y subvenciones, ayudas sociales, pensiones y jubilaciones, y transferencias a la seguridad social.	Recibo o documento equivalente.	Frecuente	5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales o 5.2.3.1 Subsidios o 5.2.3.2 Subvenciones o 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas o 5.2.4.2 Becas o 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones o 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros o 5.2.5.1 Pensiones o 5.2.5.2 Jubilaciones o 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones o 5.2.7.1 Transferencias por Obligaciones de Ley o 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro o 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por el pago de transferencias a entidades paraestatales, subsidios y subvenciones, ayudas sociales, pensiones y jubilaciones, y transferencias a la seguridad social.	Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

XVII. COMPRA DE BIENES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles.	Acta de recepción de bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles.	Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

XVIII. EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de obras públicas.	Estimación de avance de obra o finiquito autorizado.	Frecuente	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos o 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por el pago de obras públicas.	Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria, o documento equivalente.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras públicas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
3	Por la aplicación a la cuenta de activo específica que corresponda a la conclusión de las obras capitalizables.	Acta, entrega recepción.	Frecuente	1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos o 1.2.3.5 Construcciones		

					en Proceso en Bienes de Dominio Público o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
--	--	--	--	--	---	--	--

XVIII. EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por la aplicación a la cuenta de gastos correspondiente a la conclusión de las obras públicas no capitalizables, destinadas a la conservación, mantenimiento o mejora del patrimonio público (no registrado en el activo).	Acta, entrega recepción.	Frecuente	5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos o 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		

XIX. ANTICIPOS A PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente y copia del cheque, copia de ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido y 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6

						Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido
--	--	--	--	--	--	-------------------------------	---------------------------------

XIX. ANTIPOPOS A PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por el anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente y copia del cheque, copia de ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
4	Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes inmuebles y muebles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido y 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público Por el anticipo a contratistas.	Contrato o documento equivalente y copia del cheque, copia de ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
6	Por la aplicación del anticipo a contratistas.	Contrato, informe de avance de obra	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

		documento equivalente.		Dominio Público	Públicas a Corto Plazo	y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	y 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
--	--	---------------------------	--	--------------------	---------------------------	--	---

XXI. CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas de ingreso.	Póliza de diario.	Anual	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos		

XXI. CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.1.9 Otros Impuestos 4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas 4.1.3.2 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en			

				la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios 4.1.4.4 Accesorios de Derechos 4.1.4.5 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.4.9 Otros Derechos 4.1.5.1 Productos 4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.6.2 Multas 4.1.6.3 Indemnizaciones 4.1.6.4 Reintegros			
--	--	--	--	---	--	--	--

XXI. CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas			
				4.1.6.6 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			

				4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros 4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatutal Mayoritaria 4.2.1.1 Participaciones 4.2.1.2 Aportaciones 4.2.1.3 Convenios 4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 4.2.1.5 Fondos Distintos de Aportaciones 4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones 4.2.2.7 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo			
--	--	--	--	---	--	--	--

XXI. CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCERTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios			

2	Por el cierre de cuentas de gasto.	Póliza diario.	de	Anual	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales 5.1.1.4 Seguridad Social 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
---	------------------------------------	----------------	----	-------	-------------------------------------	---	--	--

XXI. CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.2.8		

					Materiales y Suministros para Seguridad 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales 5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales 5.2.3.1 Subsidios 5.2.3.2 Subvenciones 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas 5.2.4.2 Becas 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinistros		
--	--	--	--	--	--	--	--

XXI. CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.2.5.1 Pensiones		
					5.2.5.2 Jubilaciones		
					5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones		
					5.2.7.1 Transferencias por Obligaciones de Ley		
					5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro		
					5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna		
					5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna		
					5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna		
					5.4.4.1 Costo por Coberturas		
					5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados		
					5.5.9.9 Otros Gastos Varios		
3	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza diario.	de Anual	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	6.2 Ahorro de la Gestión		
4	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza diario.	de Anual	6.3 Desahorro de la Gestión	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos		

XXII. CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión.	Póliza diario.	de Anual	6.2 Ahorro de la Gestión	3.2.1 Resultado del Ejercicio Ahorro / (Desahorro)		

2	Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión.	Póliza diario.	de	Anual	3.2.1 Resultado del Ejercicio Ahorro / (Desahorro)	6.3 Desahorro de la Gestión		
---	---	----------------	----	-------	---	--------------------------------	--	--

XXIII. CIERRE PRESUPUESTARIO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos devengada no recaudada.	Póliza diario	de	Anual		8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Póliza diario	de	Anual		8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Póliza diario	de	Anual		8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.	Póliza diario	de	Anual		8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
5	Presupuesto de Egresos por Ejercer no Comprometido.	Póliza diario	de	Anual		8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.	Póliza diario	de	Anual		8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.	Póliza diario	de	Anual		8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
8	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.	Póliza diario	de	Anual		8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
9	Asiento Final de los gastos durante el ejercicio, Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.	Póliza diario	de	Anual		9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
10	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).	Póliza diario	de	Anual		8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
							8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
							9.1

							Superávit Financiero 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
--	--	--	--	--	--	--	--

XXIII. CIERRE PRESUPUESTARIO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).	Póliza diario	de Anual			8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 9.2 Déficit Financiero	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
12	Cierre presupuestario ejercicio con Superávit.	Póliza diario	de Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado 9.1 Superávit Financiero	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
13	Cierre presupuestario ejercicio con Déficit.	Póliza diario	de Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada 9.2 Déficit Financiero

MATRICES DE CONVERSIÓN

COG	NOMBRE DEL COG	TIPO DEL GASTO	CARGO	CUENTA DE CARGO	ABONO	CUENTA DE ABONO
111	Dietas	1	5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1.1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP
112	Haberes	1	5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1.1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP

112	Haberes	2	5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1.1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP
113	Sueldos base al personal permanente	1	5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1.1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP
113	Sueldos base al personal permanente	2	5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1.1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP
122	Sueldos base al personal eventual	1	5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1.2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP
122	Sueldos base al personal eventual	2	5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1.2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1	5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2	5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
133	Horas extraordinarias	1	5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
133	Horas extraordinarias	2	5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
134	Compensaciones	1	5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
134	Compensaciones	2	5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

152	Indemnizaciones	1	5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP
152	Indemnizaciones	2	5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP
154	Prestaciones contractuales	1	5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP
154	Prestaciones contractuales	2	5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature and various stamps at the bottom of the page]

213	Material estadístico y geográfico	1	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
213	Material estadístico y geográfico	2	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
215	Material impreso e información digital	1	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
215	Material impreso e información digital	2	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
216	Material de limpieza	1	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
216	Material de limpieza	2	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
217	Materiales y útiles de enseñanza	1	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de

				documentos y Artículos Oficiales		Servicios por Pagar a CP
217	Materiales y útiles de enseñanza	2	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	2	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
221	Productos alimenticios para personas	1	5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
221	Productos alimenticios para personas	2	5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
222	Productos alimenticios para animales	1	5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
222	Productos alimenticios para animales	2	5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1	5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including the name 'García']

223	Utensilios para el servicio de alimentación	2	5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
241	Productos minerales no metálicos	1	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
241	Productos minerales no metálicos	2	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
242	Cemento y productos de concreto	1	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
242	Cemento y productos de concreto	2	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
243	Cal, yeso y productos de yeso	1	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
243	Cal, yeso y productos de yeso	2	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

244	Madera y productos de madera	1	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
244	Madera y productos de madera	2	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
245	Vidrio y productos de vidrio	1	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
245	Vidrio y productos de vidrio	2	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
246	Material eléctrico y electrónico	1	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
246	Material eléctrico y electrónico	2	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
247	Artículos metálicos para la construcción	1	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

247	Artículos metálicos para la construcción	2	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
248	Materiales complementarios	1	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
248	Materiales complementarios	2	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
251	Productos químicos básicos	1	5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
251	Productos químicos básicos	2	5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1	5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2	5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1	5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
253	Medicinas y productos farmacéuticos	2	5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	1	5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	2	5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1	5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2	5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1	5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2	5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
259	Otros productos químicos	1	5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
259	Otros productos químicos	2	5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1	5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	2	5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
271	Vestuario y uniformes	1	5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
271	Vestuario y uniformes	2	5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
272	Prendas de seguridad y protección personal	1	5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

272	Prendas de seguridad y protección personal	2	5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
273	Artículos deportivos	1	5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
273	Artículos deportivos	2	5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
274	Productos textiles	1	5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
274	Productos textiles	2	5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1	5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	2	5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
282	Materiales de seguridad pública	1	5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
282	Materiales de seguridad pública	2	5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

						Servicios por Pagar a CP
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1	5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	2	5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
291	Herramientas menores	1	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
291	Herramientas menores	2	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	1	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	2	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	2	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	2	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
311	Energía eléctrica	1	5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
311	Energía eléctrica	2	5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
312	Gas	1	5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
312	Gas	2	5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

						Servicios por Pagar a CP
313	Agua	1	5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
313	Agua	2	5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
314	Telefonía tradicional	1	5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
314	Telefonía tradicional	2	5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
315	Telefonía celular	1	5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
315	Telefonía celular	2	5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1	5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	2	5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1	5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	2	5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
322	Arrendamiento de edificios	1	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
322	Arrendamiento de edificios	2	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
325	Arrendamiento de equipo de transporte	1	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de

						Servicios por Pagar a CP
325	Arrendamiento de equipo de transporte	2	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
327	Arrendamiento de activos intangibles	1	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
327	Arrendamiento de activos intangibles	2	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
328	Arrendamiento financiero	1	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
329	Otros arrendamientos	1	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
329	Otros arrendamientos	2	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom]

331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	2	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
334	Servicios de capacitación	1	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
334	Servicios de capacitación	2	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	2	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
337	Servicios de protección y seguridad	1	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
337	Servicios de protección y seguridad	2	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
341	Servicios financieros y bancarios	1	5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
341	Servicios financieros y bancarios	2	5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1	5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de

						Servicios por Pagar a CP
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	2	5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
345	Seguro de bienes patrimoniales	1	5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
345	Seguro de bienes patrimoniales	2	5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
347	Fletes y maniobras	1	5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
347	Fletes y maniobras	2	5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración,	1	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

	educacional y recreativo					
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	2	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de

						Servicios por Pagar a CP
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	2	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	2	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
359	Servicios de jardinería y fumigación	1	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
359	Servicios de jardinería y fumigación	2	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	2	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios	2	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	2	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
375	Viáticos en el país	1	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
375	Viáticos en el país	2	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
382	Gastos de orden social y cultural	1	5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de

						Servicios por Pagar a CP
382	Gastos de orden social y cultural	2	5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
392	Impuestos y derechos	1	5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
392	Impuestos y derechos	2	5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
393	Impuestos y derechos de importación	1	5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
393	Impuestos y derechos de importación	2	5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1	5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2	5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1	5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.7	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	2	5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.7	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
441	Ayudas sociales a personas	1	5.2.4.1	Ayudas Sociales a Personas	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1	5.2.4.2	Becas	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1	5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1	5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
446	Ayudas sociales a cooperativas	1	5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	1	5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	1	5.2.4.4	Ayudas Sociales por desastres naturales y otros siniestros	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
451	Pensiones	4	5.2.5.1	Pensiones	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
452	Jubilaciones	4	5.2.5.2	Jubilaciones	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
511	Muebles de oficina y estantería	2	1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	2	1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	2	1.2.4.1.1	Bienes artísticos, culturales y científicos	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP

Jarcial

515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2	1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	2	1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
521	Equipos y aparatos audiovisuales	2	1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
522	Aparatos deportivos	2	1.2.4.2.2	Aparatos deportivos	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
523	Cámaras Fotográficas y de video	2	1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de video	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2	1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
531	Equipo médico y de laboratorio	2	1.2.4.3.1	Equipo médico y de laboratorio	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
532	Instrumental médico y de laboratorio	2	1.2.4.3.2	Instrumental médico y de laboratorio	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

541	Automóviles y camiones	2	1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
551	Equipo de defensa y seguridad	2	1.2.4.5	Equipo de defensa y Seguridad	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
561	Maquinaria y equipo agropecuario	2	1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
562	Maquinaria y equipo industrial	2	1.2.4.6.2	Maquinaria y equipo industrial	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
563	Maquinaria y equipo de construcción	2	1.2.4.6.3	Maquinaria y equipo de construcción	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial	2	1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2	1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2	1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP

567	Herramientas y máquinas-herramienta	2	1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
569	Otros equipos	2	1.2.4.6.9	Otros Equipos	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
591	Software	2	1.2.5.1	Software	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
592	Patentes	2	1.2.5.2.1	Patentes	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
593	Marcas	2	1.2.5.2.2	Marcas	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
594	Derechos	2	1.2.5.2.3	Derechos	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
595	Concesiones	2	1.2.5.3.1	Concesiones	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
596	Franquicias	2	1.2.5.3.2	Franquicias	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
597	Licencias informáticas e intelectuales	2	1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e

						Intangibles por Pagar a CP
599	Otros activos intangibles	2	1.2.5.9	Otros Activos Intangibles	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
611	Edificación habitacional	2	1.2.3.5.1	Edificación habitacional en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
612	Edificación no habitacional	2	1.2.3.5.2	Edificación no habitacional en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2	1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2	1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
615	Construcción de vías de comunicación	2	1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2	1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2	1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2	1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
621	Edificación habitacional	2	1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
622	Edificación no habitacional	2	1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2	1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2	1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
625	Construcción de vías de comunicación	2	1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2	1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2	1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2	1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	1.2.7.1	Estudios, formulación y evaluación de proyectos	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	1.2.7.1	Estudios, formulación y evaluación de proyectos	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
991	ADEFAS	3	N/A	N/A	N/A	N/A

REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO

La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que deberá generarse un sistema de contabilidad que registrará en forma armónica los registros contables y presupuestales derivados de la gestión pública.

Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia.
- II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos.
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Asimismo, en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo. Los registros contables de los bienes mencionados cuando sea alta o baja se deberán llevar en cuentas específicas del activo.

Sin perjuicio de lo anterior, existen bienes que se deberán identificar en un registro auxiliar sujeto a inventario sobre los bienes de los entes públicos que debido a su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles como son los arqueológicos, artísticos e históricos.

De acuerdo con el artículo 27 de la LGCG, los entes públicos levantarán inventarios de bienes, el cual se realizará bajo las siguientes consideraciones:

- Deberá conciliarse con el registro contable.
- Tratándose de bienes inmuebles, estos no podrán tener valor inferior al catastral.
- Los bienes incluidos contarán con 30 días para adicionarlos en el inventario físico.
- Se deberá actualizar cada seis meses.
- El inventario se publicará en internet.
- En los municipios en los que no esté disponible el servicio de internet se podrá recurrir a otros medios de publicación, siempre que sea de acceso público.
- En un cambio de administración, los bienes que no se encuentren inventariados, los que estén en proceso, o que hubieran sido adquiridos o recibidos durante el encargo de su administración, deberán ser entregados oficialmente a través de un acta de entrega recepción y la administración entrante será la responsable de realizar el registro e inventario.
- Las obras en proceso también deberán registrarse invariablemente en una cuenta contable específica del activo, la cual reflejará su grado de avance en forma objetiva y comprobable.

REGISTRO AUXILIAR SUJETO A INVENTARIO DE BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS BAJO CUSTODIA DE LOS ENTES PÚBLICOS

En consonancia con las prácticas internacionales el CONAC determinó que los bienes que tienen una importancia especial para la nación como son los bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos se inventariarán en un registro auxiliar.

Lo antes mencionado toda vez que por su naturaleza son inalienables, imprescriptibles y que, por tanto, no se contempla la asignación de un valor cuantificado en términos monetarios, y por consiguiente, tampoco un registro con impacto financiero.

- Arqueológicos: son aquellos bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas, siendo aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia.
- Artísticos: Son los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia.
- Históricos: Los bienes históricos son los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley.

PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO

Valores de Activos

- Costo de adquisición:

Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

Como adquisición debe considerarse también la construcción, fabricación, instalación o maduración de un activo. El costo de adquisición también se conoce como costo histórico.

En la determinación del costo de adquisición deben considerarse cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición, los cuales se presentan como costos acumulados.

- Costo de reposición:

Es el costo que sería incurrido para adquirir un activo idéntico a uno que está actualmente en uso.

- Costo de reemplazo:

Es el costo más bajo que sería incurrido para restituir el servicio potencial de un activo, en el curso normal de la operación del ente público.

- El costo de reposición:

Representa el costo de un activo idéntico; en cambio, el costo de reemplazo equivale al costo de un activo similar, pero no idéntico. Por ende, la distinción entre costo de reposición y costo de reemplazo se deriva de la eficiencia operativa y de los cambios tecnológicos que podrían haber ocurrido, los cuales se manifiestan en el costo de reemplazo del activo similar; en cambio, el activo idéntico mantendría su capacidad productiva original y, por consiguiente, éste es su costo de reposición.

- Valor de realización:

Es el monto que se recibe, en efectivo, equivalentes de efectivo o en especie, por la venta o intercambio de un activo

- Valor neto de realización:

Cuando al valor de realización se le disminuyen los costos de disposición, se genera el valor neto de realización. Al valor neto de realización también se le denomina como precio neto de venta.

Los costos de disposición, son aquellos costos directos que se derivan de la venta o intercambio de un activo o de un grupo de activos, sin considerar los costos de financiamiento e impuestos.

- Valor razonable

Representa el monto de efectivo o equivalentes que participantes en el mercado estarían dispuestos a intercambiar para la compra o venta de un activo, o para asumir o liquidar un pasivo, en una operación entre partes interesadas, dispuestas e informadas, en un mercado de libre competencia. Cuando no se tenga un valor de intercambio accesible de la operación debe realizarse una estimación del mismo mediante técnicas de valuación, por consiguiente, es el valor de intercambio de una operación o una estimación de éste.

Inventarios y Almacenes

Los entes públicos deberán considerar lo establecido en el acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico). Se dividen en tres aspectos básicos:

- Inventario físico.
- Almacenes.
- Inventarios.

Inventario Físico

Es la verificación periódica de las existencias con que cuentan los entes públicos y deben llevar una práctica de inventarios físicos, por lo menos una vez al año y básicamente al cierre del ejercicio.

El resultado del inventario debe coincidir con los saldos de las cuentas de activo correspondientes y sus auxiliares; así mismo, servir de base para integrar al cierre del ejercicio el Libro de Inventario y Balances.

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberá publicarse el inventario de los bienes a través de internet, el cual deberá actualizarse, por lo menos, cada 6 meses. Los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación distintos al internet, cuando este servicio no esté disponible, y siempre y cuando sean de acceso público.

Almacenes

Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público y deben calcularse al costo de adquisición.

El valor de adquisición comprenderá el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), la transportación, el almacenamiento y otros gastos directamente aplicables, incluyendo los importes derivados del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en aquellos casos que no sea acreditable.

Inventarios

Representa el valor de los bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

Obras Públicas

En el sector público se tendrán que identificar para su manejo y registró los siguientes tipos de obras:

- **Obras públicas capitalizables:** Es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor. En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).
- **Obras del dominio público:** Es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada, excepto por las consideradas como infraestructura.

- **Obras transferibles:** Es aquella realizada por un ente público a favor de otro ente público, éstas deberán permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega-recepción o con la documentación justificativa o comprobatoria como soporte, se deberán reclasificar al activo no circulante que corresponda, y una vez aprobada su transferencia, se dará de baja el activo, reconociéndose en gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores.
- **Inversiones** consideradas como infraestructura realizadas por los entes públicos como infraestructura realizadas por Entes Públicos en los Bienes previstos por el artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales: la Infraestructura son activos no corrientes, que se materializan en obras de ingeniería civil o en inmuebles, utilizados por la generalidad de los ciudadanos o destinados a la prestación de servicios

públicos, adquiridos a título oneroso o gratuito, o construidos por el ente público, y que cumplen alguno de los requisitos siguientes: son parte de un sistema o red y tienen una finalidad alternativa que no suele admitir otros usos alternativos.

Cuando no se pueda valorar de forma confiable la infraestructura imposibilitando su registro, deberá reflejarse información en las notas a los estados financieros.

La infraestructura no reconocida podrá registrarse por los cinco años anteriores a la entrada en vigor de la presente norma y su efecto inicial se reconocerá en resultados de ejercicios anteriores.

DIFERENCIAS OBTENIDAS DE LA CONCILIACIÓN FÍSICA-CONTABLE Y DE LA BAJA DE BIENES

El reconocimiento inicial de las diferencias, tanto de existencias como de valores, que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente. Lo anterior, independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

Las diferencias posteriores de valores que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.3 Revalúos y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente.

Para el caso de la baja de bienes derivada, entre otros, por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, ésta se registrará mediante abono a la cuenta de Activo no circulante que corresponda y un cargo a la cuenta 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro. Lo anterior independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

Diferencias de la conciliación física contable	
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3.2.2. Resultados de Ejercicios Anteriores y Cuenta del No circulante correspondiente
Diferencias posteriores	3.2.3. Revalúos y a la cuenta del grupo Activo no circulante correspondiente
Baja (obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro)	Cuenta del Activo no circulante que corresponda y a la 5.5.1.8. Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro.

Bienes Sin Valor de Adquisición o Sobrantes.

En caso que se ignore el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado, para fines de registro contable por el área que designe la autoridad competente del ente público, considerando el valor de bienes similares o en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes.

Bienes No Localizados

Se procederá a la baja de los bienes y se realizarán los procedimientos administrativos correspondientes, notificándose a los órganos internos de control cuando:

- Como resultado de la realización de inventarios los bienes no sean localizados se efectuarán las investigaciones necesarias para su localización. Si una vez agotadas las investigaciones correspondientes los bienes no son encontrados, se efectuarán los trámites legales correspondientes.
- El bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado, el ente público deberá levantar acta administrativa haciendo constar los hechos, así como cumplir los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso.

DEPRECIACIONES

La depreciación es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, con ello, se tiene un costo que deberá registrar en resultados o en el estado de actividades. Considerado también como la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

Cálculo de la depreciación o amortización= (Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable - Valor de deshecho) / Vida útil

a) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

b) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.

Fin de vida útil: es la fecha en la que el bien ya no sirve, pero puede tener un valor de rescate en esas condiciones, en muchas ocasiones es igual a cero.

Fin de la vida económica es la fecha en la que al ente público ya no le sea útil pero puede tener una vida útil que le origine un valor comercial aún al activo.

c) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público. Para determinar la vida útil, deben tenerse en cuenta, entre otros, lo siguiente:

a) El uso que el ente público espera realizar del activo. El uso se estima por referencia a la capacidad o rendimiento físico esperado del activo.

b) El deterioro natural esperado, que depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que será usado el bien, el programa de reparaciones y mantenimiento del ente, así como el nivel de cuidado y mantenimiento mientras el activo no está siendo dedicado a tareas productivas.

c) La obsolescencia técnica derivada de los cambios y mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y

d. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien.

La autoridad competente que autorice la vida útil estimada del bien o grupo de bienes deberá contar con un dictamen técnico, peritaje obtenido o estudio realizado que considere según corresponda, los elementos anteriormente enunciados. Para el Municipio de Tepetitlán la autoridad competente será la Contraloría Interna Municipal.

Revisión de la vida útil.

La vida útil debe revisarse periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, deben ajustarse los cargos en los periodos que restan de vida útil.

Se deberá valorar por el ente público si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.

Los activos con vida útil indefinida no se depreciarán, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, contabilizándose como un cambio en la estimación contable. Los activos con vida útil definida se depreciarán durante su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio. No obstante, si el costo del terreno incluye los costos de desmantelamiento, traslado y rehabilitación, esa porción del terreno se depreciará a lo largo del periodo en el que se obtengan los rendimientos económicos o potenciales de servicio por haber incurrido en esos gastos. En algunos casos, el terreno en sí mismo puede tener una vida útil limitada, en cuyo caso se depreciará de forma que refleje los rendimientos económicos o potencial de servicio que se van a derivar del mismo.

Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición.

El impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición del bien dado que el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "VALUACION" en la explicación establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición.

conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria. Además las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) en el apartado Valores de Activos y Pasivos se establece que en la determinación del costo de adquisición deben considerarse cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición, los cuales se presentan como costos acumulados. En concordancia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17- Propiedad, Planta y Equipo y el Boletín C-6, Inmuebles, Maquinaria y Equipo de las Normas de Información Financiera que determinan que el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables (Un impuesto indirecto es el IVA) que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

En las inversiones de inmuebles representan un gasto por aquellas cantidades que no son susceptibles de recuperación; tanto estos activos como los intangibles tienen como objetivo el generar beneficios económicos o sociales, por lo que es necesario se reconozcan en resultados en el mismo periodo en el que generan dichos beneficios. Independientemente de que un ente público tenga fines exclusivamente gubernamentales, no tenga fines de lucro o sea lucrativa, genera algún beneficio. La depreciación tiene por objeto el reconocimiento del gasto correspondiente por su uso, que es [el uso] el que provoca el beneficio.

Serán autoridades competentes para determinar el valor catastral:

Registro de la depreciación realizado en el ejercicio que corresponda:

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones (cargo)

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (abono)

Registro extemporáneo de la depreciación realizado en ejercicios posteriores Asientos:

3.2.5.2 Cambios por errores contables y/o (cargo)

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (abono)

Se deberá de informar en la nota de gestión administrativa número 06 "Políticas de Contabilidad Significativas", la corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Registro de la depreciación realizado en ejercicios posteriores por cambios en políticas contables Asientos:

3.2.5.1 Cambios en políticas contables (cargo)

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (abono)

Se deberá de informar en la nota de gestión administrativa número 06 "Políticas de Contabilidad Significativas", los cambios en políticas contables junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL

Se presenta la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" considerando un uso normal y adecuado a las características del bien. Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad ¹	-	-
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PASIVO

Provisiones para demandas, juicios y contingencias.

Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para el ente público, de forma tal que al ente público no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones del propio ente público, en las que:

- a. Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas gubernamentales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, el ente público ha puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesto a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
- b. Como consecuencia de lo anterior, el ente público haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Reconocimiento

Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- Exista una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado a cargo del ente público.
- Es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.
- La obligación pueda ser estimada razonablemente.

A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras del ente público.
- No se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.
- Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones del ente público. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación pero aún no haya entrado en vigor.

- La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente.

Reconocimiento inicial.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

Para su cuantificación se deberán tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- a) La base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán conforme a:
 - El criterio de la administración del ente público.
 - La experiencia que se tenga en operaciones similares.
 - Los informes de expertos.
- b) El importe de la provisión debe ser el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no sea significativo no será necesario llevar a cabo ningún tipo de estimación.
- c) Reembolso por parte de terceros: En el caso de que el ente público tenga asegurado que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso será objeto de reconocimiento como un activo independiente, cuyo importe no debe exceder al registrado en la provisión. Asimismo, el gasto relacionado con la provisión debe ser objeto de presentación como una partida independiente del ingreso reconocido como reembolso. En su caso será objeto de información en notas respecto a aquellas partidas que estén relacionadas y que sirva para comprender mejor una operación.

Reconocimiento posterior.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o potenciales de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión, cuya contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio.

CAMBIOS EN CRITERIOS, ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES

Cambios en criterios contables.

Los cambios en criterios contables pueden obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.

a. Adopción voluntaria de un cambio de criterio contable.- Por la aplicación del Postulado Básico de consistencia no podrán modificarse los criterios contables de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en las notas. Se considerará que el cambio debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.

b. Cambio de criterio contable por imposición normativa.- Un cambio de criterio contable por la adopción de una norma que regule el tratamiento de una transacción o hecho debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones transitorias que se establezcan en la propia norma. En ausencia de tales disposiciones transitorias el tratamiento será el mismo que el establecido en el punto anterior.

Cambios en las estimaciones contables.

Los cambios en aquéllas partidas que requieren realizar estimaciones y que son consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos, no deben considerarse a los efectos señalados en el párrafo anterior como cambios de criterio contable o error.

El efecto del cambio en una estimación contable se contabilizará de forma prospectiva, afectando, según la naturaleza de la operación de que se trate, al resultado del ejercicio en que tiene lugar el cambio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá reconociendo en el transcurso de los mismos.

Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de criterio contable o de estimación contable, se considerará este como cambio de estimación contable.

Errores

Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos. La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.

LIBROS DIARIO, MAYOR E INVENTARIOS, ALMACÉN Y BALANCES

LIBRO DIARIO

Se registran en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades, siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones. Deberá contener al menos los siguientes datos:

- a) Datos Generales del ente público.
- b) Fecha.
- c) Número de Evento.
- d) Número de Asiento.
- e) Documento fuente.
- f) Código y nombre de la Cuenta.
- g) Descripción.
- h) Monto.
- i) Subtotal.
- j) Total.

LIBRO MAYOR

Cada una de las cuentas presenta la afectación que han recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente. Se presenta a nivel de cuenta de mayor o subcuenta, en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental en su capítulo III Plan de Cuentas emitido por el CONAC. Y contendrá la siguiente información:

- a) Datos generales del ente público.
- b) Fecha.
- c) Número de evento.
- d) Descripción.
- e) Monto.
- f) Saldo.
- g) Subtotal.
- h) Total.

LIBRO DE INVENTARIO, ALMACÉN Y BALANCES

En este libro se deberá registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre del año correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles. Además, deberá contener en sus auxiliares una detallada relación de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total. El control de inventarios y almacén, se debe llevar en registros auxiliares, identificándolo por unidades o grupos homogéneos. En caso de que los procesos de producción o transformación dificulten el registro por unidades, se hará por grupos homogéneos.

Para la integración del Libro de Inventarios, Almacén y Balances, deberá contar con:

- a) Libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.
- b) Libro de almacén de materiales y suministros de consumo.
- c) Libro de inventarios de bienes muebles e inmuebles.

d) Libro de balances.

LIBRO DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

En este libro se registrarán las existencias derivadas del levantamiento físico del Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo, identificándolo por cuenta y subcuenta, cantidad, unidad de medida, costo unitario y monto.

Además, se deberá llevar un analítico auxiliar de este libro por tipo de materiales, cuenta y subcuentas del catálogo de bienes armonizados con el Clasificador por Objeto de Gasto en sus conceptos 2100, 2400, 2500, 2600, 2700 y 2900 y plan de cuentas a quinto nivel. El cual contendrá como mínimo:

- Datos Generales del Ente Público.
- Código.
- Subcuenta / Partida Genérica.
- Cantidad.
- Unidad de Medida.
- Costo Unitario.
- Monto.

(logo)		Nombre del Ente Público LIBRO DE ALMACÉN DE MATERIAS Y SUMINISTROS DE CONSUMO AL 31 DE DICIEMBRE DE XXXX (CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)			PAGINA HORA FECHA	1 DE 1 00:00 Día/Mes/Año
CÓDIGO (2)	SUBCUENTA/PARTIDA GENÉRICA (3)	CANTIDAD (4)	UNIDA DE MEDIDA (5)	COSTO UNITARIO (6)	MONTO (\$) (7)	
11511	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales				1,125.00	
11512	Alimentos y Utensilios				3,500.00	
11513	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación				10,800.00	
11514	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio				1,932.00	
11515	Combustibles, Lubricantes y Aditivos				881.10	
11516	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos				4,020.00	
11517	Materiales y Suministros de Seguridad				12,000.00	
11518	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo				54,000.00	

LIBRO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

En este libro, se registrará la relación o lista de bienes muebles e inmuebles comprendidas en el activo por subcuenta, la cual debe mostrar la descripción de los mismos, códigos de identificación y sus montos por grupos y clasificaciones específicas.

Se deberá llevar un analítico auxiliar de este libro al mayor nivel de desagregación, del catálogo de bienes armonizados con el Clasificador por Objeto de Gasto en su capítulo 5000 y la Lista de Cuentas a quinto nivel.

Este libro debe tener, como mínimo la siguiente información:

- Datos Generales del Ente Público.
- Número de inventario.
- Descripción.
- Cantidad.
- Unidad de Medida.
- Costo Unitario.
- Monto.

Nombre del Ente Público LIBRO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE XXXX CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS (1)					
(logo)				PAGINA HORA FECHA	1 DE 1 00:00 Día/Mes/Año
NUMERO DE INVENTARIO (2)	DESCRIPCION (3)	CANTIDAD (4)'	COSTO UNITARIO (5)'	UNIDAD DE MEDIDA (6)'	MONTO (7)
MEA-511-001	Muebles de Oficina y Estanteria				23,200.00
MEA-511-002	Muebles, Excepto de Oficina y Estanteria				100,000.00
MEA-511-003	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información				80,000.00
MEA-511-004	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración				12,500.00

ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público a una fecha y/o durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece. El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información a los usuarios sobre la situación financiera, los resultados de la gestión y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de los entes públicos; así como, ser de utilidad para la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control; a su vez, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia y la fiscalización de las cuentas públicas. Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros.
- Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo.
- Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos.
- Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros.
- Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones.
- Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan.

g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes.

h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal. Los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados. Adicionalmente, con el propósito de garantizar la congruencia de las cifras que integran los Estados Financieros, se han incorporado las Reglas de Validación correspondientes en cada uno de los Estados Financieros Contables, que asocian información entre ellos.

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Actividades.
- B) Estado de Situación Financiera.
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera
- E) Estado de Flujos de Efectivo.
- F) Estado Analítico del Activo.
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; H) Informe sobre Pasivos Contingentes.
- I) Notas a los Estados Financieros.

ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y otros beneficios y, de los gastos y otras pérdidas del ente durante un periodo determinado. La diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los ingresos y gastos en el momento contable del devengado.

[illegible]

1. Nombre del Ente Público: Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. Estado de Actividades: Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Actividades Consolidado.
3. Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. Concepto: Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Ingresos y Otros Beneficios, y Gastos y Otras Pérdidas.
6. 20XN: Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo actual.
7. 20XN-1: Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente. Para elaborar el Estado de Actividades se utilizan los saldos del periodo actual y anterior de los rubros de Ingresos y Otros Beneficios y de Gastos y Otras Pérdidas.

~~Reglas de validación del Estado de Actividades:~~

- Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila y columnas mencionadas.

- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN, debe ser la misma con la que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, en la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Su finalidad es mostrar información de la posición financiera de un ente público, a una fecha determinada, sobre los recursos y obligaciones financieros presentando su estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad, revelando sus riesgos financieros; así como el Patrimonio a dicha fecha.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información a dos fechas determinadas, con el objeto de facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

1- AX
patrol
Huang

MUNICIPIO DE TEPETITLÁN HIDALGO			
Estado de Situación Financiera			
	2021	2020	2019
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA			
ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
PASIVO			
PASIVO CIRCULANTE	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
PASIVO NO CIRCULANTE	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
Total del Activo	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00

Instructivo de Llenado del Estado de Situación Financiera

- Nombre del Ente Público: Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado de Situación Financiera: Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Situación Financiera Consolidado.
- Al XXXX: Corresponde a la fecha en que se presenta la posición financiera a un momento determinado.
- (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto: Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
- 20XXN: Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha del ejercicio actual.
- 20XXN-1: Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha de presentación del ejercicio anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente. En el apartado de Notas al Estado

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

[illegible]

MUNICIPIO DE TEPETLÁN
HIDALGO

Fecha: 10/06/2012
Lugar de Emisión: Hidalgo, Gto.

Dependencia: SECRETARÍA DE INTERIORES
Estado de Veracruz en la Unión Pública

Concepto	Número de Folios en el Expediente (Contenido)	Número de Faltas en el Expediente (Faltas)	Número de Faltas en el Expediente (Faltas)	Examen de la Faltas en el Expediente (Examen)	Total
  NO SE HA EMITIDO FOLIO DE FALTAS EN EL EXPEDIENTE					
  NO SE HA EMITIDO FOLIO DE FALTAS EN EL EXPEDIENTE					

1979.197


 NO SE HA EMITIDO FOLIO DE
 FALTAS EN EL EXPEDIENTE


 NO SE HA EMITIDO FOLIO DE
 FALTAS EN EL EXPEDIENTE


 NO SE HA EMITIDO FOLIO DE
 FALTAS EN EL EXPEDIENTE


 NO SE HA EMITIDO FOLIO DE
 FALTAS EN EL EXPEDIENTE

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado de Variación en la Hacienda Pública:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Hacienda Pública / Patrimonio.
6. **Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y

la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

7. Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores: Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en las filas Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores y la variación en el periodo actual del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN.

8. Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio: Considerar el saldo del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN en el renglón Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe considerar el saldo del periodo actual del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el renglón Resultados de Ejercicios Anteriores debe considerar el saldo del periodo anterior del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) con la naturaleza contraria, así como las variaciones del periodo actual en las filas Revalúos, Reservas, Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.

9. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio: Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

10. Total: Muestra los resultados de sumar las cifras que presentan cada una de las filas del formato.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utilizan los saldos del periodo anterior y las cifras de las variaciones del periodo actual de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, los cuales deben coincidir según corresponda, con los saldos que se muestran en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y con las cifras de las variaciones del Estado de Cambios en la Situación Financiera.

En el apartado de Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Reglas de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública:

- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 de la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido en la columna 20XN-1.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 de la columna Total, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado en la columna 20XN-1.
- La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 de la columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio en la columna 20XN-1.
- Las cifras de las filas de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 y de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN de la columna de Total, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas 20XN-1 y 20XN.
- Las cifras de las variaciones de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido del apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de las filas mencionadas.
- Las cifras de las variaciones de las filas Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de las filas mencionadas.
- La cifra de la variación de la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila mencionada.
- Las cifras de las variaciones en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios de la columna Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en dicho concepto.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del

- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria debe ser la misma en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio más la cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) del Estado de Cambios en la Situación Financiera, si es positiva con el origen y si es negativa con la aplicación.

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

[illegible]

1. Nombre del Ente Público: Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.

2. Estado de Cambios en la Situación Financiera: Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado.

3. Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.

4. (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.

5. Concepto: Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

6. Origen: Corresponde a la disminución de los rubros de activo y al incremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.

7. Aplicación: Corresponde al incremento de los rubros de activo y al decremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.

Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se obtienen los importes de las diferencias de los saldos del periodo actual respecto del periodo anterior de los rubros de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera, estas variaciones pueden significar un origen o una aplicación de recursos.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Activo se muestran en la columna de Origen. Para el caso de un incremento en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará un origen.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Activo se muestran en la columna de Aplicación. Para el caso de una disminución en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará una aplicación.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Origen.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Aplicación.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Reglas de validación del Estado de Cambios en la Situación Financiera:

- La cifra obtenida en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN.

- Las cifras de las filas de los rubros de Activo en las columnas de Origen o Aplicación, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo.

A excepción del importe de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y Resultados de Ejercicios Anteriores, todas las demás cifras de las filas del apartado Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Estado de Cambios en la Situación Financiera deben ser las mismas con las filas de los rubros de Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

La cifra de la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe ser la misma que la suma de las cifras de los rubros Resultados del Ejercicio Ahorro / Desahorro y Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

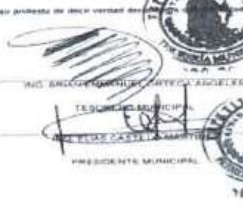
Su finalidad es identificar las fuentes de entradas u orígenes, y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo y el saldo de efectivo a la fecha de presentación del ente público, clasificadas en Actividades de Operación, de Inversión y de Financiamiento. La información sobre flujos de efectivo de un ente público es útil para ayudar a los usuarios a predecir las necesidades futuras de efectivo, la capacidad del ente público para generar flujos de efectivo en el futuro y su capacidad para financiar los cambios que se produzcan en el alcance y naturaleza de sus actividades.

MUNICIPIO DE TEPETITLÁN HIDALGO
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/enero/2021 Al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Concepto	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN		
RENTAS	\$46,304,087.00	\$6,497
RENTAS	\$1,508,219.17	\$0.00
RENTAS	\$1,340,212.08	\$0.00
RENTAS	\$65,469.58	\$0.00
RENTAS	\$123,807.00	\$0.00
RENTAS	\$49,418,807.73	\$6,497
APLICACIÓN		
RENTAS	\$46,304,087.00	\$6,497
RENTAS	\$1,508,219.17	\$0.00
RENTAS	\$1,340,212.08	\$0.00
RENTAS	\$65,469.58	\$0.00
RENTAS	\$123,807.00	\$0.00
RENTAS	\$49,418,807.73	\$6,497
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$10,717,768.86	\$0.00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN		
RENTAS	\$6,161,822.78	\$0.00
RENTAS	\$4,535,711.58	\$0.00
RENTAS	\$1,176,888.87	\$0.00
RENTAS	\$39,811.76	\$0.00
RENTAS	\$6,161,822.78	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$6,161,822.78	\$0.00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO/DECREMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$4,555,946.08	\$0.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$2,788,410.28	\$0.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FIN DEL EJERCICIO	\$7,344,356.36	\$0.00

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERDADERAS Y CORRECTAS TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN Y LOS RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE TEPETITLÁN, AFIRMAMOS SER LEGALMENTE RESPONSABLES DE LA AUTENTIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS Y ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS"




TEPETITLÁN, HIDALGO, A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 PRESIDENTE MUNICIPAL: 
 SINDICO PROCURADOR: 

Instructivo de Llenado del Estado de Flujos de Efectivo

1. Nombre del Ente Público: Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.

2. Estado de Flujos de Efectivo: Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.

3. Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.

4. (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.

5. Concepto: Muestra el nombre de los conceptos que integran los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, de las Actividades de Inversión y de las Actividades de Financiamiento.

6. 20XN: Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo actual.

7. 20XN-1: Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo anterior. El periodo será anual; sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

8. Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación: Son las principales actividades generadoras de ingresos del ente público, no consideradas actividades de inversión o de financiamiento.

La determinación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación debe hacerse con cualquiera de los procedimientos siguientes:

- a) Utilizando directamente los registros contables del ente público; o
- b) Modificando los Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas obtenidas del Estado de Actividades, por:
 - i) Los cambios habidos durante el periodo en las cuentas por cobrar, cuentas por pagar e Inventarios derivados de las actividades de operación;
 - ii) Otros rubros que no afectan el efectivo; y
 - iii) Otros rubros cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.

9. Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión: Son la adquisición o disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes de efectivo.

10. Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento: Son las que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte del ente público.

Para elaborar el Estado de Flujos de Efectivo se utilizan los importes de las cuentas y subcuentas relacionadas con las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo, del periodo actual y anterior.

En el apartado de Notas al Estado de Flujos de Efectivo de las Notas a los Estados Financieros, se revelará un análisis del efectivo y equivalentes, detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión y una Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Reglas de validación del Estado de Flujos de Efectivo:

- La cifra obtenida en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación.
- Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en las columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1.

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo. Asimismo, suministra información de los movimientos de los activos



MUNICIPIO DE TEPETITLÁN HIDALGO

DEL 01/ene/2021 al 31/ene/2021
Reporte Analítico del Activo

Fecha: 08/04/2022
 Hora de impresión: 10:58 a. m.

Cuenta Contable	Descripción	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Aborres del periodo	Saldo Final	Finjo del Periodo
1.248.9.01	Otros Recursos	\$2,429.00	\$0.00	\$0.00	\$2,429.00	\$0.00
1.250	ACTIVOS AFINCABLES	\$11,287.63	\$0.00	\$0.00	\$11,287.63	\$0.00
1.251	SOFIMAR	\$11,287.63	\$0.00	\$0.00	\$11,287.63	\$0.00
1.251.01	Programa Control de Inventario	\$20,390.00	\$0.00	\$0.00	\$20,390.00	\$0.00
1.251.02	Control de Inventario	\$20,390.00	\$0.00	\$0.00	\$20,390.00	\$0.00
1.251.03	SOFIMAR (SOFIMAR)	\$2,429.00	\$0.00	\$0.00	\$2,429.00	\$0.00
1.251.04	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.05	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.06	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.07	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.08	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.09	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.10	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.11	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.12	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.13	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.14	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.15	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.16	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.17	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.18	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.19	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.20	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.21	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.22	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.23	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.24	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.25	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.26	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.27	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.28	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.29	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.30	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.31	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.32	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.33	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.34	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.35	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.36	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.37	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.38	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.39	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.40	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.41	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.42	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.43	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.44	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.45	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.46	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.47	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.48	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.49	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.50	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.51	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.52	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.53	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.54	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.55	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.56	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.57	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.58	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.59	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.60	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.61	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.62	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.63	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.64	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.65	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.66	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.67	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.68	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.69	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.70	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.71	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.72	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.73	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.74	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.75	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.76	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.77	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.78	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.79	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.80	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.81	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.82	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.83	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.84	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.85	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.86	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.87	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.88	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.89	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.90	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.91	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.92	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.93	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.94	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.95	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.96	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.97	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.98	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.99	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.251.00	SOFIMAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

controlados por el ente público durante un periodo determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

Instructivo de Llenado del Estado Analítico del Activo

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado Analítico del Activo:** Nombre del estado financiero.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Indica el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo.
6. **Saldo Inicial:** Muestra el saldo final del periodo anterior.
7. **Cargos del Periodo:** Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el periodo.
8. **Abonos del Periodo:** Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el periodo.
9. **Saldo Final:** Muestra el saldo final del periodo actual.
10. **Variación del Periodo:** Representa el resultado de restar al saldo final el saldo inicial.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Reglas de validación del Estado Analítico del Activo:

- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1 respectivamente.
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo en las columnas de Origen o Aplicación.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de financiamiento. Las operaciones de crédito público, se muestran clasificadas a corto o largo plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo

y según el país o institución acreedora. Finalmente el formato presenta el concepto de "Total de Otros Pasivos" que muestra en forma agregada el endeudamiento u obligaciones restantes del ente público, no originado en operaciones de crédito público.

MUNICIPIO DE TEPETITLÁN HIDALGO

Del 01 de Enero 2021 Al 31 de Mayo 2021

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Acuerdos de Fiancancia	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos e Instituciones Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Acuerdos de Fiancancia	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Acuerdos de Fiancancia	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos e Instituciones Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Acuerdos de Fiancancia	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Total de Otros Pasivos	Peso	México	\$7,005,291.27	\$655,888.80
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos	Peso	México	\$7,005,291.27	\$655,888.80

MUNICIPIO DE TEPETITLÁN HIDALGO

Del 01 de Enero 2021 Al 31 de Mayo 2021

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Acuerdos de Fiancancia	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos e Instituciones Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Acuerdos de Fiancancia	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Acuerdos de Fiancancia	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos e Instituciones Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Acuerdos de Fiancancia	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Total de Otros Pasivos	Peso	México	\$7,005,291.27	\$655,888.80
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos	Peso	México	\$7,005,291.27	\$655,888.80

Instructivo de Llenado del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos:** Nombre del estado financiero.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Denominación de las Deudas:** Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.
- Moneda de Contratación:** Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.
- Institución o País Acreedor:** Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.

8. Saldo Inicial del Periodo: Muestra el saldo final del periodo anterior.

9. Saldo Final del Periodo: Muestra el saldo final del periodo actual.

Para elaborar el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se utilizan los importes de los saldos iniciales y de los saldos finales de los financiamientos o deudas contraídas registrados en el Pasivo.

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Reglas de validación del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos:

- Los saldos de la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Inicial del Periodo y de Saldo Final del Periodo deben coincidir según corresponda, con el Estado de Situación Financiera en la fila del Total del Pasivo de las columnas 20XN-1 y 20XN respectivamente.

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
 - (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo

presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose.
- b) Notas de memoria (cuentas de orden).
- c) Notas de gestión administrativa.

NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo²

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

² Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Otros Ingresos y Beneficios

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	20XN	20XN-1
Efectivo	X	X
Bancos/Tesorería	X	X

Bancos/Dependencias y Otros	X	X
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	X	X
Fondos con Afectación Específica	X	X
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	X	X
Otros Efectivos y Equivalentes	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

2. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	20XN	20XN-1
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	X	X
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	X	X
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	X	X

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.
 - Su plan de implementación.
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.

e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

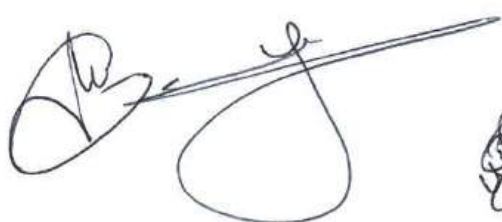
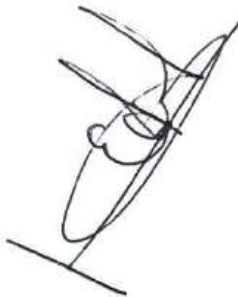
15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable



1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

11. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda: Corresponde a los intereses, comisiones u otros gastos derivados del uso de créditos pagados durante el periodo que se reporta.

12. Financiamiento: Corresponde al importe de las contrataciones por financiamientos al periodo que se reporta.

13. Amortización de la deuda: Corresponde a los pagos por las amortizaciones de capital en el periodo que se reporta.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Hombres del Estado Público			
Indicadores de Posición Financiera			
Del 2000 al 2000			
(Cifras en Pesos)			

Concepto	Estimado/Aprobado	Devenido	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
2. Ingresos del Sector Parastatal			
II. Egresos Presupuestarios			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
4. Egresos del Sector Parastatal			
III. Balance Presupuestario (Superavit o Deficit) (I - II)			

Concepto	Estimado/Aprobado	Devenido	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superavit o Deficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superavit o Deficit) (V = III - IV)			

Concepto	Estimado/Aprobado	Devenido	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Financiamiento Neto			

ESTADOS PROGRAMÁTICOS

Establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

MUNICIPIO DE TEPETITLÁN					
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS					
Concepto	Presupuesto	Actualizado	Revisado	Pagado	Recaudado
1. Ingresos	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
2. Egresos	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
3. Balance	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MUNICIPIO DE TEPETITLÁN					
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS					
Concepto	Presupuesto	Actualizado	Revisado	Pagado	Recaudado
1. Ingresos	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
2. Egresos	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
3. Balance	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OPERADO
TESORERÍA MUNICIPAL
Enero del 2000

OPERADO
TESORERÍA MUNICIPAL
Enero del 2000